

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.106.331**

**MARULANDA YEPES**

APELLIDOS

**OSCAR**

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-AGO-1961**  
**PEREIRA**  
**(RISARALDA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.63**

ESTATURA

**O-**

G.S. RH

**M**

SEXO

**02-JUN-1980 PEREIRA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2400100-00534463-M-0010106331-20140109

0036479946A 1

4562694330

REGISTRADORA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

00173994



REPUBLICA DE COLOMBIA  
REGISTRO CIVIL  
SERVICIO NACIONAL DE INSCRIPCION

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.

610807

00902.

OFICINA DE REGISTRO CIVIL	NOTARIA, REGISTRADURIA MUNICIPAL, ALCALDIA, CORREGIDURIA, ETC.	MUNICIPIO	CODIGO
	Notaria tercera.	Pereira, Risaralda.	5103.

SECCION GENERICA

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
Marulanda	Yepes	Oscar	
MASCULINO O FEMENINO	MASCULINO <input checked="" type="checkbox"/> FEMENINO <input type="checkbox"/>	FECHA DE NACIMIENTO	DIA MES CODIGO AÑO
masculino		07 Agosto	1.961
LUGAR DE NACIMIENTO	PAIS, CODIGO DEPARTAMENTO	CODIGO MUNICIPIO	CODIGO
Colombia.	Risaralda.	Pereira.	

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACIMIENTO	CLINICA, HOSPITAL, DIRECCION DE LA CASA, VEREDA, CORREGIMIENTO, DONDE OCURRIO EL NACIMIENTO	HORA	
	Vereda EL Rocío-- Pereira.	5 P.M.	
	CLASE DE CERTIFICACION PRESENTADA (MEDICA, ACTA PARROQUIAL, ETC.)	NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE CERTIFICO EL NACIMIENTO	
	Escritura pública # 3.892		
MADRE	APELLIDOS	NOMBRES	EDAD (AÑOS CUMPLIDOS)
	Yepes García	Alicia	23
	IDENTIFICACION	NACIONALIDAD	PROFESION U OFICIO
	CC # 24.899.209. de Pereira.	Colombiana	Hogar
PADRE	APELLIDOS	NOMBRES	EDAD (AÑOS CUMPLIDOS)
	Marulanda Parra	Fabio	22
	IDENTIFICACION	NACIONALIDAD	PROFESION U OFICIO
	CC # 4.495.023. de Pereira.	Colombiano	Agricultor

DENUNCIANTE	IDENTIFICACION	FIRMA
	DIRECCION POSTAL	NOMBRE
TESTIGO	IDENTIFICACION	FIRMA
	DOMICILIO (MUNICIPIO)	NOMBRE
TESTIGO	IDENTIFICACION	FIRMA
	DOMICILIO (MUNICIPIO)	NOMBRE

FECHA DE INSCRIPCION	DIA MES AÑO
05--Diciembre	1.972.

FIRMA *Fabio Marulanda P.*  
 NOMBRE Fabio Marulanda P.  
 FIRMA *[Signature]*  
 NOMBRE *[Signature]*  
 FIRMA *[Signature]*  
 NOMBRE *[Signature]*  
 FIRMA DEL FUNCIONARIO *[Signature]*  
 IMPRESO EN COLOMBIA POR DANARANJO

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL

PARA EFECTO DEL ARTICULO SEGUNDO (2o) DE LA LEY 45 DE 1.936. RECONOZCO AL NIÑO  
A QUE SE REFIERE ESTA ACTA COMO MI HIJO NATURAL EN CUYA CONSTANCIA FIRMO:

*Fabio Marulanda P.*  
FIRMA DEL PADRE QUE HACE EL RECONOCIMIENTO

*[Signature]*  
FIRMA DEL FUNCIONARIO ANTE QUIEN SE HACE EL RECONOCIMIENTO

NOTAS: Fué reconocido como hijo natural del señor Fabio Marulanda P. Por medio de escritura pública # 3.892 de fecha 5 de Diciembre de 1.972. Otorgada en esta Notaría, y fué inscrito en el libro de Reconocimientos de Hijos naturales tomo 2 folio 521.

EL NOTARIO TERCERO DE PEREIRA  
CERTIFICA

que la presente partida es fiel copia tomada del libro de NACIMIENTOS que se lleva en esta Notaria, y que el suscrito ha tenido a la vista.  
Válido para todos los efectos legales y tiene vigencia permanente.

01 SEP 2023

NOTARIO TERCERO

*[Signature]*  
J. EDUARDO GOMEZ G.  
Notario



SOLICITUD DE VINCULACION O TRASLADO AL FONDO DE CESANTIAS Y PENSIONES OBLIGATORIAS



=20075804=

546625

PERIODO DE COTIZACION (AAAA/MM) 1998 PRIMER PAGO (AAAA/MM) 1998 FECHA DE SUSCRIPCION (AA/MM/DD) 1998/11/13

No. 6919832

P. OBLIGATORIAS VINCULACION  TRASLADO REGIMEN  TRASLADO AFP  ADMODORA ANTERIOR  ADMODORA ANTERIOR  CODIGO CIUDAD 155  
 CESANTIAS VINCULACION INICIAL  TRASLADO AFP  ADMODORA ANTERIOR  ADMODORA ANTERIOR  CODIGO CIUDAD 20 NOV. 1998

DATOS DEL AFILIADO

NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD 10106331 T.I. C.C.C.E.  FECHA DE NACIMIENTO (AAAA/MM/DD) 19610807 NACIONALIDAD COLOMBIANO TIPO DE TRABAJADOR DEP.  INDE.   
 PRIMER APELLIDO MARULANDA SEGUNDO APELLIDO YEPES PRIMER NOMBRE OSCAR  
 SEGUNDO NOMBRE ENVIOS DE CORRESPONDENCIA RES.  LUGAR DE TRABAJO  AA  NUMERO APARTADO CODIGO CIUDAD APARTADO SEXO   
 DIRECCION RESIDENCIA CAL 11 # 40-25 HARAYA  
 CODIGO CIUDAD RESIDENCIA CIUDAD - DEPARTAMENTO PEREIRA - RISARALDA TELEFONO 3363289 ESTA OBLIGADO A DECLARAR RENTA  SI  NO SERVIDOR  PUBLICO  PRIVADO  
 DIRECCION DE LUGAR DE TRABAJO CALLE 18 # 11-37 TELEFONO 336928 CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA  
 COTIZACION DE MAS DE 150 SEMANAS SI  No  I.B.S.  CAJAS  CUANTAS SEMANAS 7 AÑOS OTRO CUAL

DATOS DEL VINCULO LABORAL

OCCUPACION O CARGO ACTUAL REP. TECNICO ESPECIAL SALARIO O INGRESO MENSUAL 600.000 SI  No  SALARIO INTEGRAL 800052499-6 IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR N.I.T. C.C.C.E.   
 NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL EMPLEADOR DISTRIAGRICOLA LTDA.  
 DIRECCION OFICINA PRINCIPAL EN SU CIUDAD CALLE 18 # 11-37  
 CODIGO CIUDAD CIUDAD - DEPARTAMENTO PEREIRA - R/DA. FECHA DE INGRESO (AAAA/MM/DD) 19950701 TELEFONO 1 336928 TELEFONO 2 3252494  
 CUENTA CREDITO AUTOMATICO CESANTIAS TIPO CUENTA  AHORROS  CTA CORRIENTE ENTIDAD

SI TIENE MAS DE UN (1) EMPLEADOR, FAVOR DILIGENCIAR LOS DATOS EN UNA SOLICITUD ADICIONAL.

BENEFICIARIOS DE LA PENSION

PRIMER APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEXO	NUMERO DE IDENTIFICACION	TIC/CE	FECHA NACIMIENTO (AAAA/MM/DD)	CODIGO PARENTESCO
LOAIZA OSORIO	BEATRIZ E.	<input type="radio"/>	24412884	<input checked="" type="radio"/>	1965070801	01
MARULANDA L.	LUISA M.	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	1989101904	
MARULANDA L.	JUAN HADUVEL	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	1993121404	
MARULANDA L.	OSCAR D.	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	1994102704	

COD. PARENTESCO: 01 CONYUGE 02 COMPAÑERO(A) PERMANENTE 03 PADRES 04 HIJOS 05 HIJOS INVALIDOS 08 HNOS. INVALIDOS

LOS BENEFICIARIOS ANTERIORMENTE RELACIONADOS SERAN VERIFICADOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

VOLUNTAD DE AFILIACION

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS ANTECEDENTES DEL AFILIADO INCLUIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO SON LOS QUE CORRESPONDEN A LA INFORMACION QUE ME HA SIDO SUMINISTRADA.

PENSIONES OBLIGATORIAS

HAGO CONSTAR QUE LA SELECCION DEL REGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL CON SOLIDARIDAD LA HE EFECTUADO EN FORMA LIBRE, ESPONTANEA Y SIN PRESIONES. MANIFESTO QUE HE ELEGIDO A LA COMPAÑIA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLFONDOS PARA QUE ADMINISTRE MIS APORTES PENSIONALES Y QUE LOS DATOS AQUI REPORTADOS SON VERDADEROS.

CESANTIAS

FORMADO DE LA PRESENTE, COMUNICO A USTEDES QUE HE ESCOGIDO A LA COMPAÑIA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLFONDOS, COMO LA SOCIEDAD QUE DEBE ADMINISTRAR MI CESANTIA. PARA TAL EFECTO LE SOLICITO SE SIRVA REALIZAR EL DEPOSITO CORRESPONDIENTE EN DICHA ENTIDAD.

Firma del Representante del Empleador: *Alberto Suarez*

Firma y Documento de Identidad del Afiliado: *Oscar Marulanda* 1066331

ESPACIO PARA LA COMPARECENCIA ANUAL DE LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLFONDOS. SELLO AUTORIZADA

DATOS AREA COMERCIAL

NOMBRE DEL ASESOR ALBERTO SUAREZ E. NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD 4087069  
 NOMBRE DEL DIRECTOR NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD  
 ADMINISTRADORA DE CESANTIAS QUE REALIZA EL TRASLADO FECHA DE LIQUIDACION  
 SELLO AUTORIZADA

RECUERDE QUE ES MUY IMPORTANTE LA VENTA, CON LA INFORMACION DE LOS REFERIDOS

PRIMER APELLIDO REFERIDO 1 PRIMER NOMBRE REFERIDO TELEFONO RESIDENCIA CODIGO CIUDAD  
 DIRECCION OFICINA REFERIDO 1 TELEFONO OFICINA  
 PRIMER APELLIDO REFERIDO 2 PRIMER NOMBRE REFERIDO TELEFONO RESIDENCIA CODIGO CIUDAD  
 DIRECCION OFICINA REFERIDO 2 TELEFONO OFICINA



**REGIONAL ANTIOQUIA**

CODIGO CIUDAD	CIUDAD	31052
05002	ABEJORRAL ANTIOQUIA	13180
05030	AMAGA ANTIOQUIA	13001
05031	AMALFI ANTIOQUIA	13244
05034	ANDES ANTIOQUIA	13430
05042	ANTIOQUIA ANTIOQUIA	13442
05045	APARTADO ANTIOQUIA	13670
05088	BELLO ANTIOQUIA	13671
05093	BETULIA ANTIOQUIA	13683
05101	BOLIVAR ANTIOQUIA	13836
05138	CANASGORDAS ANTIOQUIA	13838
05120	CACERES ANTIOQUIA	13873
05128	CAICEDONIA ANTIOQUIA	0060
05129	CALDAS ANTIOQUIA	20178
05147	CAREPA ANTIOQUIA	20250
05148	CARMEN DEL VIBORAL ANTIOQUIA	20621
05150	CAROLINA ANTIOQUIA	20517
05154	CAUCASIA ANTIOQUIA	20001
05172	CHIGORODO ANTIOQUIA	23162
05190	CISNEROS ANTIOQUIA	23182
05197	COCORNA ANTIOQUIA	23189
05209	CONCORDIA ANTIOQUIA	23417
05212	COPACABANA ANTIOQUIA	23419
05228	CURRULAO ANTIOQUIA	23500
05234	DABEIBA ANTIOQUIA	23464
05237	DON MATEIAS ANTIOQUIA	23001
05238	DORADAL ANTIOQUIA	23555
05250	EL BAGRE ANTIOQUIA	23570
05541	EL PENOL ANTIOQUIA	23580
05266	ENVIGADO ANTIOQUIA	23660
05284	FRONTINO ANTIOQUIA	23686
05308	GIRARDOTA ANTIOQUIA	23807
05310	GOMEZ PLATA ANTIOQUIA	44300
05318	GUARINE ANTIOQUIA	44300
05360	ITAGUI ANTIOQUIA	44401
05361	ITUANGO ANTIOQUIA	44650
05376	LA CEJA ANTIOQUIA	47053
05380	LA ESTRELLA ANTIOQUIA	47189
05390	LA PIEDRA ANTIOQUIA	47288
05400	LA UNION ANTIOQUIA	47555
05440	MARINILLA ANTIOQUIA	47707
05001	MEDELLIN ANTIOQUIA	47001
05501	OLAYA ANTIOQUIA	70204
05579	PUERTO BERRIO ANTIOQUIA	70215
05896	PUERTO DEL RIO ANTIOQUIA	70220
05591	PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA	70508
05607	RETIRO ANTIOQUIA	70670
05515	RIONERO ANTIOQUIA	70001
05631	SABANETA ANTIOQUIA	70820
05642	SALGAR ANTIOQUIA	70823
05648	SAN ANTONIO DEL PRADO ANTIOQUIA	18001
05649	SAN CARLOS ANTIOQUIA	85162
05650	SAN CRISTOBAL ANTIOQUIA	85410
05660	SAN LUIS ANTIOQUIA	85001
05667	SAN RAFAEL ANTIOQUIA	
05670	SAN ROGUE ANTIOQUIA	
05686	SANTA ROSA DE OSOS ANTIOQUIA	
05687	SANTUARIO ANTIOQUIA	
05736	SEGOVIA ANTIOQUIA	
05756	SONSON ANTIOQUIA	
05761	SOPETRAN ANTIOQUIA	
05809	TITIRIBI ANTIOQUIA	
05837	TURBO ANTIOQUIA	
05856	VALPARAISO ANTIOQUIA	
05858	VIGACHI ANTIOQUIA	
05890	VIGORANTO ANTIOQUIA	
05893	YONDO ANTIOQUIA	
05895	ZARAGOSA ANTIOQUIA	
54051	ARBOLEDAS NORTE SANTANDER	11001
54172	CHINACOTA NORTE SANTANDER	15008
54001	CUCUTA NORTE SANTANDER	15920
54223	CUCUTILLA NORTE SANTANDER	15106
54261	EL ZULIA NORTE SANTANDER	15172
54405	LOS PATIOS NORTE SANTANDER	15176
54418	LOURDES NORTE SANTANDER	15238
54518	PAMPLONA NORTE SANTANDER	15296
54670	SAN CALIXTO NORTE SANTANDER	15442
54673	SAN CAYETANO NORTE SANTANDER	15455
54810	TIBU NORTE SANTANDER	15491
54874	VILLA DEL ROSARIO NORTE SANTANDER	15507
68081	BARRANCABERMEJA SANTANDER	15516
68001	BUCARAMANGA SANTANDER	15572
68190	CIMITARRA SANTANDER	15646
68276	FLORIDABLANCA SANTANDER	15693
68307	GIRON SANTANDER	15759
68377	LA BELLEZA SANTANDER	15806
68406	LEBRUJA SANTANDER	15801
68547	PIEDUESTA SANTANDER	15897
68575	PUERTO WILCHES SANTANDER	22501
68655	SABANA DE TORRES SANTANDER	25019
68679	SAN GIL SANTANDER	25099

**REGIONAL NORTE**

81001	ARAUCA	25286
08076	BARANOA ATLANTICO	25290
08001	BARRANQUILLA ATLANTICO	25295
08141	CANDELARIA ATLANTICO	25307
08296	GALAPA ATLANTICO	25322
08433	MALAMBO ATLANTICO	25377
08436	MANATI ATLANTICO	25386
08520	PALMAR DE VARIEL ATLANTICO	25394
08558	POLONUEVO ATLANTICO	25430
08573	PUERTO COLOMBIA ATLANTICO	25473
08634	SABANAGRANDE ATLANTICO	25256
08638	SABANALARGA ATLANTICO	25645
08685	SANTO TOMAS ATLANTICO	00072
08758	SOLEDA ATLANTICO	25740
08849	USIACURI ATLANTICO	25922

ARJONA BOLIVAR	25769
CANTAGALLO BOLIVAR	25785
CARTAGENA BOLIVAR	25799
EL CARMEN DE BOLIVAR BOLIVAR	25815
MAGANGUE BOLIVAR	25817
MARIA LA BAJA BOLIVAR	25875
SAN PABLO BOLIVAR	25898
SANTA ANA BOLIVAR	25699
SANTA ROSA BOLIVAR	50226
TURBACO BOLIVAR	0313
TURBANA BOLIVAR	50001
VILLANUEVA BOLIVAR	
BOSCONIA CESAR	73067
CHIRIGUANA CESAR	73124
EL PASO CESAR	73168
LA PAZ CESAR	73170
PAILLITAS CESAR	73217
VALLEDUPAR CESAR	73268
AYAPEL CORDOBA	73270
CERETE CORDOBA	73275
CHINU CORDOBA	73283
OENAGA DE ORO CORDOBA	73319
LORICA CORDOBA	73349
LOS CORDOBAS CORDOBA	73001
MONITOS CORDOBA	73411
MOMIL CORDOBA	73443
MONTelibano CORDOBA	73449
MONTERIA CORDOBA	73616
PLANETA RICA CORDOBA	73622
PUEBLO NUEVO CORDOBA	73624
PUERTO LIBERTADOR CORDOBA	73671
SAHAGUN CORDOBA	73671
SAN Pelayo CORDOBA	73678
TIERRALTA CORDOBA	73770
HATO NUEVO LA GUAJIRA	73870
MAICAO LA GUAJIRA	76020
RIOHACHA LA GUAJIRA	76036
SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA	76109
ARACATACA MAGDALENA	76111
CIENAGA MAGDALENA	76113
FUNDACION MAGDALENA	76122
PLATO MAGDALENA	76001
SANTA ANA MAGDALENA	76126
SANTA MARTA MAGDALENA	76130
COLOSO SUCRE	76147
COROZAL SUCRE	76170
CORONES SUCRE	76237
OVEJAS SUCRE	76248
SAMPUES SUCRE	76276
SINCELEJO SUCRE	76306
TOLU SUCRE	76318
TOLUVIEJO SUCRE	76364
FLORENCIA CAQUETA	76400
MONTERREY CASANARE	76403
TAURAMENA CASANARE	76520
YOPAL CASANARE	76563

**REGIONAL CENTRO**

SANTA FE DE BOGOTA D.C. BOGOTA	76670
BELENCITO BOYACA	76834
BONZA BOYACA	76869
BRICENO BOYACA	76890
CHINAVITA BOYACA	76892
CHIQUEQUIRA BOYACA	76896
DUITAMA BOYACA	76895
GAMEZA BOYACA	17042
MARIPI BOYACA	17174
MIRAFLORES BOYACA	17380
NORSA BOYACA	17001
OTANCHE BOYACA	17442
PAIPA BOYACA	17486
PUERTO BOYACA BOYACA	17513
SAMACA BOYACA	17614
SANTA ROSA DE VITERBO BOYACA	17653
SOGAMOSO BOYACA	17777
TIBASOSA BOYACA	17873
TUNJA BOYACA	17877
ZETAQUIRA BOYACA	19142
AGUA DE DIOS CUNDINAMARCA	19290
ALBAN CUNDINAMARCA	19455
BOJACA CUNDINAMARCA	19001
BOSA CUNDINAMARCA	19573
CACHIPAY CUNDINAMARCA	19698
CAJICA CUNDINAMARCA	41016
CAQUEZA CUNDINAMARCA	41020
CHIA CUNDINAMARCA	41132
COGUA CUNDINAMARCA	41001
COTA CUNDINAMARCA	41524
EL COLEGIO CUNDINAMARCA	41855
EL PENON CUNDINAMARCA	63001
FACATATIVA CUNDINAMARCA	63111
FONTIBON CUNDINAMARCA	63130
FUNZA CUNDINAMARCA	63190
FUSAGASUGA CUNDINAMARCA	63401
GACHANCIPA CUNDINAMARCA	63548
GACHETA CUNDINAMARCA	63594
GIRARDOT CUNDINAMARCA	63470
GUASCA CUNDINAMARCA	63648
LA CALERA CUNDINAMARCA	66170
LA MESA CUNDINAMARCA	66400
LA PALMA CUNDINAMARCA	66001
MADRID CUNDINAMARCA	66682
MOSQUERA CUNDINAMARCA	66687
ROSAL CUNDINAMARCA	86001
ROSAL CUNDINAMARCA	52001
S. ANTONIO TEQUENDAMA CUNDINAMARCA	86001
SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA CUNDINAMARCA	86568
SIBATE CUNDINAMARCA	86749
SIBERIA CUNDINAMARCA	
SOACHA CUNDINAMARCA	
SOPO CUNDINAMARCA	

SUBACHOQUE CUNDINAMARCA	73067
TABIO CUNDINAMARCA	73124
TENJO CUNDINAMARCA	73168
TOCAIMA CUNDINAMARCA	73170
TOCANCIPA CUNDINAMARCA	73217
VILLETA CUNDINAMARCA	73268
ZIPACON CUNDINAMARCA	73270
ZIPACQUIRA CUNDINAMARCA	73275
CUMARAL META	73283
GRANADA META	73319
VILLAVICENCIO META	73349

**REGIONAL OCCIDENTE**

ATACO TOLIMA	73616
CAJAMARCA TOLIMA	73622
CHAPARRAL TOLIMA	73624
CHICORAL TOLIMA	73671
COYAIMA TOLIMA	73671
ESPINAL TOLIMA	73678
FALAN TOLIMA	73770
FLANDES TOLIMA	73870
FRESNO TOLIMA	73870
GUAMO TOLIMA	73875
HONDA TOLIMA	73883
IBAGUE TOLIMA	73919
LIBANO TOLIMA	73949
MARIQUITA TOLIMA	73443
MELGAR TOLIMA	73449
RIOBLANCO TOLIMA	73616
RONCESVALLES TOLIMA	73622
ROVIRA TOLIMA	73624
SALDAÑA TOLIMA	73671
SAN LUIS TOLIMA	73678
SUAREZ TOLIMA	73770
VILLAHERMOSA TOLIMA	73870
ANDALUCIA VALLE	76020
BUGA VALLE	76036
BUGALGRANDE VALLE	76111
CAICEDONIA VALLE	76113
CALI VALLE	76122
CALIMA VALLE	76001
CANDELARIA VALLE	76126
CARTAGO VALLE	76130
CERRITO VALLE	76147
DARIEN VALLE	76170
EL CERRITO VALLE	76237
FLORIDA VALLE	76248
GINEBRA VALLE	76276
GUACARI VALLE	76306
JAMUNDI VALLE	76318
LA UNION VALLE	76364
LA VICTORIA VALLE	76400
PALMIRA VALLE	76403
PRADERA VALLE	76520
RESTREPO VALLE	76563
ROLDANILLO VALLE	76606
ROZO VALLE	76622
SAN PEDRO VALLE	76672
TULUA VALLE	76670
VJES VALLE	76834
YOCO VALLE	76869
YUMBO VALLE	76890
ZARAGOZA VALLE	76892
ZARZAL VALLE	76896
ANSERMA CALDAS	76895
CHINCHINA CALDAS	17042
LA DORADA CALDAS	17174
MANIZALES CALDAS	17380
MARMATO CALDAS	17001
NEIRA CALDAS	17442
PACORA CALDAS	17486
SUPIA CALDAS	17513
SALAMINA CALDAS	17614
SANTANDER DE QUILLICHAO CAUCA	17653
ALGECIRAS HUILA	17777
CAMPOLEGRE HUILA	17873
VITERBO CALDAS	17877
CALOTO CAUCA	19142
FLORENCIA CAUCA	19290
MIRANDA CAUCA	19455
POPAYAN CAUCA	19001
PUERTO TEJADA CAUCA	19573
SANTANDER DE QUILLICHAO CAUCA	19698
AIPE HUILA	41016
ALGECIRAS HUILA	41020
CAMPOLEGRE HUILA	41132
NEIVA HUILA	41001
PALERMO HUILA	41524
YAGUARA HUILA	41855
ARMENIA QUINDIO	63001
BUENAVISTA QUINDIO	63111
CALARCA QUINDIO	63130
CIRCASIA QUINDIO	63190
LA TEBADA QUINDIO	63401
MONTENEGRO QUINDIO	63470
PLUAG QUINDIO	63548
QUIMBAYA QUINDIO	63594
BELEN DE UMBRIA RISARALDA	63470
DOS QUEBRADAS RISARALDA	66170
LA VIRGINIA RISARALDA	66400
PEREIRA RISARALDA	66001
SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA	66682
SANTUARIO RISARALDA	66687
SAN ANDRES SAN ANDRES	86001
PASTO NARIÑO	52001
MOCOA PUTUMAYO	86001
PUERTO ASIS PUTUMAYO	86568
SIBUNDOY PUTUMAYO	86749

Pereira, Agosto de 2023

Señores

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

Ciudad

Asunto: Derecho de Petición

OSCAR MARULANDA YEPES, mayor de edad, con domicilio en Pereira, identificado con la cédula de ciudadanía No 10.106.331 y dirección para notificaciones en la Manzana 2 Casa 8 Barajas Pereira, Risaralda y en el correo electrónico juliana.soto.asesoria@gmail.com, mediante el presente escrito presento petición de interés particular, así:

PETICIONES:

PRIMERO: Que se permita mi afiliación o traslado al régimen de prima media con prestación definida en COLPENSIONES.

SEGUNDO: Que consecuencia de lo anterior se realicen los trámites tendientes al traslado de todos los aportes y capital que actualmente tengo en el fondo de pensiones COLFONDOS S.A., al igual que el bono pensional de haber lugar a éste.

HECHOS:

1. Nací el 07 de agosto 1961
2. Laboro actualmente y realizo aportes al Fondo de Pensiones COLFONDOS.
3. Realicé aportes pensionales al Seguro Social hoy Colpensiones hasta el año 1998.
4. En el año 1998, mediante información que me suministraron por parte del asesor del fondo privado, de manera engañosa, inexacta, deficiente, imperita y contraria a la realidad, me afilie al fondo privado de pensiones y cesantías COLFONDOS.

5. De la misma manera, y sin que me informaran las consecuencias reales y las abismales diferencias en cuanto al monto de la pensión en el régimen de prima media con prestación definida en comparación con el régimen de ahorro individual con solidaridad, los asesores de COLFONDOS S.A, faltándome más de 10 años para poder tomar una adecuada decisión frente a mi pensión, no me asesoraron de manera profesional, lo que me impidió tomar una decisión libre, consciente y plenamente informada en cuanto a mi derecho irrenunciable a la seguridad social.

6. El fondo de pensiones COLFONDOS S.A. al que me encuentro afiliada, no me informó de la posibilidad de cambiarme al régimen de prima media con prestación definida.

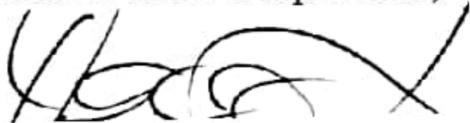
7. De mala fe, siendo profesionales en la materia, en la AFP COLFONDOS S.A me manifestaron que me podría pensionarme con menos edad y mejor capital, que el monto sería superior al que obtendría en el de prima media y nada era cierto.

8. El fondo de pensiones COLFONDOS S.A omitió informarme de manera clara y por escrito, el derecho a la retractación de mi afiliación, no obstante existir norma expresa al respecto.

9. El fondo de pensiones COLFONDOS S.A, fue negligente y poco profesional en la información suministrada en cuanto a mi pensión.

10. Devengo un salario o ingresos mensuales superiores a tres salarios mínimos y no obstante a ello, de conformidad con la información suministrada por COLFONDOS S.A. mi pensión tendría un valor aproximado de un (1) salario mínimo, suma muy inferior a la que me correspondería en el régimen de prima media con prestación definida.

Atento a su respuesta,



OSCAR MARULANDA YEPES

CC No 10.106.331

Pereira, Agosto de 2023

Señores

COLFONDOS S.A. FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS (A.F.C)

Ciudad

Asunto: **Derecho de Petición**

OSCAR MARULANDA YEPES, mayor de edad, con domicilio en Pereira, identificado con la cédula de ciudadanía No 10.106.331 y dirección para notificaciones en la Manzana 2 Casa 8 Barajas Pereira, Risaralda y en el correo electrónico john.soto.abogado@gmail.com, mediante el presente escrito presento petición de interés particular, así:

PETICIONES:

PRIMERO: Que se me expida copia de toda la información que posea COLFONDOS S.A. sobre mí, incluyendo documentos de afiliación, semanas cotizadas o aportes realizados, capital actual, y todos aquellos atinentes a la afiliación, asesoría y re-asesoría sobre mi pensión desde mi afiliación y hasta la fecha de respuesta o retiro.

SEGUNDO: Que se me expida una copia de los reglamentos de Colfondos, desde 1994 para efectos de afiliación y administración del régimen de pensiones.

TERCERO: Que se me realice una proyección de cuál podría haber sido mi pensión al cumplir la edad para la pensión de vejez, tomando como referencia los valores de aportes en el año 1998, con los tasas estimadas de incremento anual.

CUARTO: Que se me realice una proyección de cuál sería el monto de mi pensión de vejez al cumplir la edad para adquirir el derecho, según los aportes de mi histórico laboral.

QUINTO: Que se me realice una proyección de cuál sería el monto de mi pensión en el régimen de prima media con prestación definida.

SEXTO: Que me informen si la modalidad de pensión en la que me encuentro actualmente permite que el capital de mi pensión pueda fluctuar, es decir, subir o bajar.

HECHOS:

1. Me afilié a COLFONDOS S.A. en el año 1998 y actualmente me encuentro cotizando a este Fondo de Pensiones.
2. Estoy próximo a adquirir la edad para mi pensión de vejez y me han informado que mi pensión no superaría el salario mínimo mensual legal vigente.

Atento a su respuesta,

**OSCAR MARULANDA YEPES**

CC No 10.106.331

Bogotá D.C., 2 de agosto de 2023

Señor (a)  
OSCAR MARULANDA YEPES  
BARRIO ROCIO ALTO CASA 100  
Pereira, Risaralda

**Referencia:** Radicado No. 2023\_12888136 del 2 de agosto de 2023  
**Ciudadano:** OSCAR MARULANDA YEPES  
**Identificación:** Cédula de ciudadanía 10106331  
**Tipo de Trámite:** Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias - PQRS

Respetado(a) señor(a):

Reciba un especial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES. Acerca de su petición: “Que se permita mi afiliación o traslado de prima media con prestación definida en Colpensiones (...)”, le confirmamos que, no es posible realizar la anulación del traslado que solicitó; a continuación, le contamos el por qué y los casos únicos en que podría darse:

No puede hacerse porque:

- Entendemos que, con el diligenciamiento y firma del formulario de afiliación, ha manifestado de manera voluntaria su deseo de trasladarse a otra administradora de pensiones<sup>1</sup>, y por lo mismo ejercido su derecho de elegir libremente el régimen al que quiere pertenecer<sup>2</sup>.
- Comprendemos que antes de tomar la decisión de trasladarse, conoció la información completa sobre los beneficios, inconvenientes y consecuencias de pertenecer a cualquiera de los regímenes (prima media o ahorro individual)<sup>3</sup>, la cual está disponible en los canales de comunicación de cada uno de los fondos de pensión y Colpensiones.
- Si solicitó el cambio de administradora y/o régimen después del 1 de abril de 2016, usted recibió el servicio de doble asesoría, tal y como lo indica la normatividad<sup>4</sup>; sin embargo, recuerde que, si su traslado fue hecho antes de dicha fecha, esta disposición no aplica como requisito para su traslado, debido a que no es retroactiva.

<sup>1</sup>Circular Básica Jurídica 029 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera.

<sup>2</sup>Ley 100 de 1993, Artículo 13 Literal B.

<sup>3</sup>Decreto 2071 del 23 de octubre del 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

<sup>4</sup>Circular 016 de 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Adicionalmente tenga presente que existen dos requisitos básicos, para hacer traslados de régimen, que son: llevar mínimo 5 años de afiliación en su fondo actual y que le falten más de 10 años para cumplir la edad de pensión; que en el caso de las mujeres es 57 años, y en el de los hombres 62 años<sup>5</sup>.

#### ¿Cuándo es posible la anulación?

- Cuando es necesaria la corrección de la identificación y nombres del afiliado:

Sucede cuando presuntamente se cometió un error al diligenciar los datos del ciudadano en el formulario de afiliación; este caso, usted debe radicar:

- Comunicación donde solicite la corrección de su identificación y/o su nombre.
- Copia del formulario de afiliación en donde se evidencia la identificación errada.
- Fotocopia de su documento de identidad.

- Cuando el ciudadano fallece o es reconocida su condición de invalidez, antes de que la cobertura del traslado inicie; esto en caso de que la persona cuente con dictamen médico laboral, con fecha de estructuración de la invalidez anterior a la fecha de radicación de la solicitud de traslado de régimen.

- Cuando se sospecha que el formulario de afiliación es falso:

En ese caso, es necesario que el ciudadano o la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) en la que se cree, se cometiera la falsedad, interponga la denuncia penal por falsificación en documento (público o privado), ante la Fiscalía General de la Nación, para establecer la verdad<sup>6</sup>.

Una vez se tenga respuesta, el ciudadano o la AFP, puede solicitar la anulación del traslado, diligenciando los formularios de la Entidad y entregando copia del documento emitido por la Fiscalía.

Es importante resaltar que, el informe grafológico puede considerarse como prueba en el proceso, pero no es determinante; en otras palabras, es posible presentarlo como soporte, pero, finalmente es la Fiscalía quien toma la decisión final.

Esperamos que esta información sea de utilidad y que podamos apoyarle en la construcción de su futuro.

<sup>5</sup>Ley 797 de 2003, Artículo 2º, literal E.

<sup>6</sup> Ley 599 de 2000 Título IX Capítulo III

No. de Radicado, BZ2023\_12888136-2075952

Si desea más información, recuerde que puede comunicarse con nosotros a través de las líneas de servicio al ciudadano, en Bogotá: (57+601) 4890909, en Medellín: (57+604) 2836090, o desde cualquier lugar del país por medio de la línea gratuita nacional 018000410909. También, puede visitar nuestra página web [www.colpensiones.gov.co](http://www.colpensiones.gov.co) o acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC).

Agradecemos su confianza recordándole que para nosotros siempre es un placer servirle.

Atentamente,

Dirección de Administración de Solicitudes y PQRS  
Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones

Elaboró: Adriana Motta Moreno -Analista- Dirección de Administración de Solicitudes y PQRS XDC  
Revisó:

**COLPENSIONES Nit 900.336.004-7**  
**REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES**  
**PERIODO DE INFORME: Enero 1967 septiembre/2023**  
**ACTUALIZADO A: 21 septiembre 2023**

**INFORMACIÓN DEL AFILIADO**

Tipo de Documento:	<b>Cédula de Ciudadanía</b>	Fecha de Nacimiento:	<b>07/08/1961</b>
Número de Documento:	<b>10106331</b>	Fecha Afiliación:	<b>25/07/1990</b>
Nombre:	<b>OSCAR MARULANDA YEPES</b>	Correo Electrónico:	
Dirección:	<b>B/ROCIO ALTO CASA 100</b>	Ubicación:	
Estado Afiliación:	<b>Trasladado</b>		

**RESUMEN DE SEMANAS COTIZADAS POR EMPLEADOR**

En el siguiente reporte encontrará el total de semanas cotizadas a través de cada uno de sus empleadores o de sus propias cotizaciones como trabajador independiente, es decir, las que han sido cotizadas desde enero de 1967 a la fecha. Recuerde que la Historia Laboral representa su vida como trabajador, la que usted ha construido mes a mes y año a año.

[1]Identificación Aportante	[2]Nombre o Razón Social	[3]Desde	[4]Hasta	[5]Último Salario	[6]Semanas	[7]Lic	[8]Sim	[9]Total
3018201040	ATEMPI DEL VALLE LTD	25/07/1990	01/12/1990	\$47.370	18,57	0,00	0,00	18,57
3016105115	DISTRIAGRICOLA LTDA	17/01/1991	05/04/1994	\$372.030	167,86	0,00	0,00	167,86
3026106766	DISTRIB.AGROINDUSTRI	04/10/1994	04/11/1994	\$300.000	4,57	0,00	0,00	4,57
1006118375	N C H COLOMBIA S A	30/12/1994	31/12/1994	\$98.700	0,29	0,00	0,00	0,29
860044702	NCH COLOMBIA S.A.	01/01/1995	31/01/1995	\$118.934	4,29	0,00	0,00	4,29
860044702	NCH COLOMBIA SA	01/02/1995	28/02/1995	\$144.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860044702	NCH COLOMBIA SA	01/03/1995	31/03/1995	\$114.970	4,14	0,00	0,00	4,14
800052499	DISTRIAGRICOLA LTDA	01/07/1995	30/06/1996	\$500.000	51,43	0,00	0,00	51,43
800052499	DISTRIAGRICOLA LTDA	01/07/1996	31/07/1996	\$333.320	4,29	0,00	0,00	4,29
800052499	DISTRIAGRICOLA LTDA	01/08/1996	31/12/1997	\$500.000	72,86	0,00	0,00	72,86
800052499	DISTRIAGRICOLA LTDA	01/01/1998	30/11/1998	\$600.000	47,14	0,00	0,00	47,14
816004287	CASA CAFETERA LTDA	01/12/2001	31/12/2001	\$0	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>[10] TOTAL SEMANAS COTIZADAS:</b>								<b>379,71</b>
<b>[11] SEMANAS COTIZADAS CON TARIFA DE ALTO RIESGO(INCLUIDAS EN EL CAMPO 10 * "TOTAL SEMANAS COTIZADAS"):</b>								<b>0,00</b>

**RESUMEN DE TIEMPOS PÚBLICOS NO COTIZADOS A COLPENSIONES**

El siguiente resumen **INFORMATIVO** refleja los periodos laborados en el sector público y no cotizados al ISS hoy Colpensiones.

[12]Identificación Empleador	[13]Nombre o Razón Social	[14]Desde	[15]Hasta	[16]Último Salario	[17]Semanas	[18]Lic	[19]Sim	[20]Total
NO REGISTRA INFORMACIÓN								
<b>[21]TOTAL SEMANAS REPORTADAS:</b>								

**RESUMEN TIEMPO PÚBLICO SIMULTÁNEO CON TRADICIONAL (67 - 94) Y POST 94**

El siguiente resumen refleja los periodos laborados que presentan simultaneidad, es decir aquellos en los que usted prestó servicios para varios empleadores en el mismo periodo de tiempo.

[22]Desde	[23]Hasta	[24]Semanas Simultáneas
NO REGISTRA INFORMACIÓN		
<b>[25] TOTAL SEMANAS SIMULTÁNEAS:</b>		

<b>[26]TOTAL SEMANAS (cotizadas[10] + reportadas tiempos públicos[21] - simultáneos[25] )</b>	<b>379,71</b>
---	---------------

Si usted laboró en entidades del sector público y estas entidades no cotizaron a pensiones al Instituto de Seguros Sociales (ISS), hoy Colpensiones, es posible que estos periodos no se vean reflejados en su reporte de Historia Laboral. De ser así, puede radicar la solicitud de inclusión de dichos periodos allegando la certificación Electrónica de Tiempos Públicos - CETIL expedida por su empleador, conforme al Decreto 726 de 2018 expedido por el Ministerio de Trabajo.

\* Los tiempos públicos tenidos en cuenta para la liquidación de una prestación económica decidida con anterioridad al 26/09/2017, no se visualizarán en el reporte de Historia

**COLPENSIONES Nit 900.336.004-7**  
**REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES**  
**PERIODO DE INFORME: Enero 1967 septiembre/2023**  
**ACTUALIZADO A: 21 septiembre 2023**

**C 10106331**

**OSCAR MARULANDA YEPES**

Laboral.

Si ha trabajado en varias empresas al mismo tiempo, sólo se contabilizará en el total de semanas uno de los periodos y el salario base será la suma de lo cotizado, sin exceder el máximo asegurable al momento de solicitar el reconocimiento pensional.

Las semanas de los periodos de abril y mayo de 2020 con observación "Pago Decreto 558/2020 COVID 19", serán consideradas en el reconocimiento pensional para: Cumplir requisito de las 1300 semanas, Cuando se trate de una pensión de vejez con 1 SMLMV y para el otorgamiento de las pensiones de invalidez y muerte.

**DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS ANTERIORES A 1995**

Este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas hasta el 31 de diciembre de 1994.

[27] Identificación Empleador	[28] Nombre o Razón Social	[29] Ciclo Desde	[30] Ciclo Hasta	[31] Asignación Básica Mensual	[32] Días Rep.	[33] Observación
1006118375	N C H COLOMBIA S A	30/12/1994	31/12/1994	\$ 98.700	2	Pago aplicado al periodo declarado
3016105115	DISTRIAGRICOLA LTDA	17/01/1991	31/07/1991	\$ 99.630	196	Pago aplicado al periodo declarado
3016105115	DISTRIAGRICOLA LTDA	01/08/1991	31/12/1991	\$ 234.720	153	Pago aplicado al periodo declarado
3016105115	DISTRIAGRICOLA LTDA	01/01/1992	31/01/1993	\$ 275.850	397	Pago aplicado al periodo declarado
3016105115	DISTRIAGRICOLA LTDA	01/02/1993	05/04/1994	\$ 372.030	429	Pago aplicado al periodo declarado
3018201040	ATEMPI DEL VALLE LTDA	25/07/1990	01/12/1990	\$ 47.370	130	Pago aplicado al periodo declarado
3026106766	DISTRIB.AGROINDUSTRIALES LT	04/10/1994	04/11/1994	\$ 300.000	32	Pago aplicado al periodo declarado

**DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS A PARTIR DE 1995**

En el siguiente reporte encontrará el detalle de las semanas cotizadas a partir de enero de 1995 en adelante.

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] IBC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[46] Observación
860044702	NCH COLOMBIA S.A.	NO	199501	02/02/1995	53202701000088	\$ 118.934	\$ 14.866	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860044702	NCH COLOMBIA SA	NO	199502	03/03/1995	53202701005087	\$ 144.055	\$ 18.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860044702	NCH COLOMBIA SA	NO	199503	07/04/1995	53202701006507	\$ 114.970	\$ 14.371	\$ 0	R	29	29	Pago aplicado al periodo declarado
800052499	DISTRIAGRICOLA LTDA	SI	199507	04/08/1995	23003301000730	\$ 500.000	\$ 62.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800052499	DISTRIAGRICOLA LTDA	SI	199508	05/09/1995	23003301000993	\$ 500.000	\$ 62.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800052499	DISTRIAGRICOLA LTDA	SI	199509	03/10/1995	23003301001214	\$ 500.000	\$ 62.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800052499	DISTRIAGRICOLA LTDA	SI	199510	03/11/1995	23003301001526	\$ 500.000	\$ 62.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800052499	DISTRIAGRICOLA LTDA	SI	199511	04/12/1995	23003301001837	\$ 500.000	\$ 62.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800052499	DISTRIAGRICOLA LTDA	SI	199512	10/01/1996	23003301002291	\$ 500.000	\$ 62.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800052499	DISTRIAGRICOLA LTDA	SI	199601	05/02/1996	23003301002405	\$ 500.000	\$ 68.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800052499	DISTRIAGRICOLA LTDA	SI	199602	05/03/1996	23003301002714	\$ 500.000	\$ 67.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800052499	DISTRIAGRICOLA LTDA	SI	199603	02/04/1996	10007101008144	\$ 500.000	\$ 67.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800052499	DISTRIAGRICOLA LTDA	SI	199604	06/05/1996	23003301003356	\$ 500.000	\$ 67.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800052499	DISTRIAGRICOLA LTDA	SI	199605	05/06/1996	23003301003684	\$ 500.000	\$ 67.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800052499	DISTRIAGRICOLA LTDA	SI	199606	05/07/1996	23003301003989	\$ 500.000	\$ 67.500	\$ 0	R	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800052499	DISTRIAGRICOLA LTDA	SI	199607	05/08/1996	23003301004272	\$ 333.320	\$ 44.998	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800052499	DISTRIAGRICOLA LTDA	SI	199608	05/09/1996	23003301004872	\$ 500.000	\$ 67.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800052499	DISTRIAGRICOLA LTDA	SI	199609	04/10/1996	23003301005245	\$ 500.000	\$ 67.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800052499	DISTRIAGRICOLA LTDA	SI	199610	05/11/1996	23003301005566	\$ 500.000	\$ 67.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800052499	DISTRIAGRICOLA LTDA	SI	199611	05/12/1996	23003301005947	\$ 500.000	\$ 67.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado

**COLPENSIONES Nit 900.336.004-7**  
**REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES**  
**PERIODO DE INFORME: Enero 1967 septiembre/2023**  
**ACTUALIZADO A: 21 septiembre 2023**

**C 10106331 OSCAR MARULANDA YEPES**

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] IBC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[46] Observación
800052499	DISTRIAGRICOLA LTDA	SI	199612	27/12/1996	23003301006271	\$ 500.000	\$ 67.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800052499	DISTRIAGRICOLA LTDA	SI	199701	04/02/1997	23003301006660	\$ 500.000	\$ 67.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800052499	DISTRIAGRICOLA LTDA	SI	199702	04/03/1997	23003301007031	\$ 500.000	\$ 67.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800052499	DISTRIAGRICOLA LTDA	SI	199703	04/04/1997	23003301007477	\$ 500.000	\$ 67.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800052499	DISTRIAGRICOLA LTDA	SI	199704	02/05/1997	23003301007784	\$ 500.000	\$ 67.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800052499	DISTRIAGRICOLA LTDA	SI	199705	05/06/1997	23003301008179	\$ 500.000	\$ 67.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800052499	DISTRIAGRICOLA LTDA	SI	199706	03/07/1997	23003301008519	\$ 500.000	\$ 67.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800052499	DISTRIAGRICOLA LTDA	SI	199707	06/08/1997	23003301008914	\$ 500.000	\$ 67.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800052499	DISTRIAGRICOLA LTDA	SI	199708	03/09/1997	23003301009217	\$ 500.000	\$ 67.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800052499	DISTRIAGRICOLA LTDA	SI	199709	03/10/1997	23003301009637	\$ 500.000	\$ 67.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800052499	DISTRIAGRICOLA LTDA	SI	199710	07/11/1997	23003301010077	\$ 500.000	\$ 67.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800052499	DISTRIAGRICOLA LTDA	SI	199711	03/12/1997	23003301010426	\$ 500.000	\$ 67.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800052499	DISTRIAGRICOLA LTDA	SI	199712	19/12/1997	23003301010762	\$ 500.000	\$ 67.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800052499	DISTRIAGRICOLA LTDA	SI	199801	04/02/1998	23003301011247	\$ 600.000	\$ 81.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800052499	DISTRIAGRICOLA LTDA	SI	199802	04/03/1998	23003301011681	\$ 600.000	\$ 81.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800052499	DISTRIAGRICOLA LTDA	SI	199803	06/04/1998	23003301012125	\$ 600.000	\$ 81.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800052499	DISTRIAGRICOLA LTDA	SI	199804	06/05/1998	23003301012665	\$ 600.000	\$ 81.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800052499	DISTRIAGRICOLA LTDA	SI	199805	04/06/1998	23003301013204	\$ 600.000	\$ 81.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800052499	DISTRIAGRICOLA LTDA	SI	199806	03/07/1998	23003301013699	\$ 600.000	\$ 81.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800052499	DISTRIAGRICOLA LTDA	SI	199807	05/08/1998	23003301014277	\$ 600.000	\$ 81.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800052499	DISTRIAGRICOLA LTDA	SI	199808	09/09/1998	23003301014953	\$ 600.000	\$ 81.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800052499	DISTRIAGRICOLA LTDA	SI	199809	06/10/1998	23003301015290	\$ 600.000	\$ 81.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800052499	DISTRIAGRICOLA LTDA	SI	199810	06/11/1998	23003301015867	\$ 600.000	\$ 81.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800052499	DISTRIAGRICOLA LTDA	SI	199811	09/12/1998	23003301016405	\$ 600.000	\$ 81.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado

**DETALLE DE PERIODOS REPORTADOS POR ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO QUE NO COTIZARON AL ISS HOY COLPENSIONES**

En el siguiente resumen encontrará el detalle por días, de los ciclos laborados en entidades del sector público que no cotizaron al ISS hoy Colpensiones.

[47] Identificación Empleador	[48] Nombre o Razón Social	[49] RA	[50] Ciclo	[51] Fecha de Pago	[52] Referencia de Pago	[53] Asignación Básica Mensual	[54] Cotización Pagada	[55] Cotización Mora Sin Intereses	[56] Nov.	[57] Días Rep.	[58] Días Cot.	[59] Observación
NO REGISTRA INFORMACIÓN												

C 10106331

OSCAR MARULANDA YEPES

### LECTURA DEL REPORTE DE LA HISTORIA LABORAL UNIFICADO

**Resumen de Semanas Cotizadas por Empleador:** este reporte contiene el total de semanas cotizadas a través de cada uno de sus empleadores o como trabajador independiente, es decir las que se han cotizado desde enero de 1967 a la fecha.

1. **Identificación aportante:** número que identifica al aportante según el sistema al que pertenece. Hasta diciembre de 1994 número patronal y a partir de 1995, Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería, etc.
2. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).
3. **Desde:** corresponde a la fecha de inicio del periodo de cotización.
4. **Hasta:** corresponde a la fecha final del periodo de cotización.
5. **Último salario:** salario reportado por el aportante. Para las cotizaciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 1994, corresponde al último salario reportado y para las cotizaciones a partir de 1995 corresponde al salario reportado en el periodo desde-hasta.
6. **Semanas:** total de semanas correspondientes al periodo desde – hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.
7. **Licencias (Lic.):** refleja las licencias no remuneradas, es decir periodo no laborado ni remunerado. Este valor es descontado del total de semanas del periodo cotizado.
8. **Simultáneos (Sim.):** cantidad de semanas cotizadas de manera simultánea a través de dos o más aportantes.
9. **Total:** es el total de semanas cotizadas del periodo, menos las licencias no remuneradas y el tiempo cotizado de manera simultánea.
10. **Total de Semanas Cotizadas:** corresponde al total general de semanas cotizadas a la fecha de generación del reporte.
11. **Total de Semanas Cotizadas Alto Riesgo:** corresponde al total general de semanas cotizadas por tarifa de alto riesgo. Este total se encuentra incluido en el total de semanas cotizadas (campo 10 Total de Semanas Cotizadas.)

**Resumen de Tiempos Públicos no Cotizados a Colpensiones:** este reporte es informativo y refleja el total de semanas reportadas y laboradas en el sector público, los cuales no fueron cotizados al ISS hoy Colpensiones.

12. **Identificación empleador:** número que identifica la entidad empleadora con la cual tuvo relación laboral en el sector público.
13. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social de la entidad empleadora.
14. **Desde:** corresponde a la fecha inicial del aporte realizado, según lo reportado por la entidad certificadora.
15. **Hasta:** corresponde a la fecha final del aporte realizado, según lo reportado por la entidad certificadora.
16. **Último salario:** corresponde al último salario reportado por la entidad certificadora.
17. **Semanas:** corresponde a las semanas del periodo desde – hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.
18. **Licencias (Lic.):** corresponde a las interrupciones laborales no remuneradas, reportadas por la entidad certificadora.
19. **Simultáneos (Sim.):** cantidad de semanas laboradas de manera simultánea, es decir a través de dos o más empleadores en el mismo periodo de tiempo.
20. **Total:** es el total de semanas reportadas del periodo, menos las licencias no remuneradas campo (7. Licencias (Lic.)).
21. **Total de Semanas Reportadas:** corresponde al total general de semanas reportadas a la fecha de generación del reporte.

**Resumen Tiempo Público Simultáneo con Tradicional (67 - 94) Y Post 94:** este reporte refleja el total de semanas laboradas simultáneamente entre el sector público y privado para los tiempos tradicionales (67-94) y Post 94.

22. **Desde:** corresponde a la fecha inicial de la simultaneidad.
23. **Hasta:** corresponde a la fecha final de la simultaneidad.
24. **Semanas simultáneas:** cantidad de semanas laboradas de manera simultánea, es decir a través de dos o más empleadores en el mismo periodo de tiempo.
25. **Total Semanas Simultáneas:** corresponde a la sumatoria total de semanas laboradas simultáneamente a la fecha de generación del reporte.
26. **Total Semanas:** corresponde a total semanas cotizadas más(+) total semanas reportadas menos(-) total semanas simultáneas reportadas y cotizadas a la fecha de generación del reporte.

**Detalle de pagos efectuados anteriores a 1995:** este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas hasta el 31 de diciembre de 1994.

27. **Identificación Empleador:** para los periodos anteriores a 1995 corresponde al número Patronal.
28. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).

C 10106331 OSCAR MARULANDA YEPES

- 29. **Ciclo Desde:** corresponde a la fecha de inicio del periodo de cotización.
- 30. **Ciclo Hasta:** corresponde a la fecha final del periodo de cotización.
- 31. **Asignación Básica Mensual:** salario reportado por el aportante. Para las cotizaciones efectuadas hasta 31 de diciembre de 1994, corresponde al último salario reportado.
- 32. **Días Rep.:** número de días trabajados y reportados por el aportante para el periodo registrado.
- 33. **Observación:** indica en que situación o estado se encuentra su periodo de cotización reportado.

**Detalle de pagos efectuados a partir de 1995:** este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas a partir de enero de 1995 en adelante.

- 34. **Identificación del aportante:** número que identifica al empleador o trabajador independiente (NIT, Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería, etc.).
- 35. **Nombre ó razón social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).
- 36. **RA:** indica si existe un registro de afiliación o relación laboral.
- 37. **Período:** año y mes al que corresponde el periodo cotizado.
- 38. **Fecha de pago:** fecha en que fue realizado el aporte.
- 39. **Referencia de pago:** número de registro del pago realizado (Calcomanía o Sticker o referencia de pago PILA).
- 40. **IBC Reportado:** es el salario (Ingreso Base de Cotización) declarado por el empleador o trabajador independiente, para el pago de la cotización.
- 41. **Cotización:** valor del aporte efectuado según el salario declarado en cada uno de los periodos.
- 42. **Cotización mora sin intereses:** es el dinero que el aportante adeuda por el periodo, sin incluir los intereses.
- 43. **Novedad(Nov.):** campo que indica con la letra "R", la novedad de Retiro reportada por el empleador.
- 44. **Días reportados:** número de días trabajados y reportados por el aportante en cada uno de los periodos.
- 45. **Días cotizados:** corresponde al número de días equivalentes al valor de la cotización pagada.
- 46. **Observación:** indica en que situación o estado se encuentra su periodo de cotización reportado.

**Detalle de periodos reportados por entidades del sector público que no cotizaron al ISS hoy Colpensiones:** este reporte contiene el detalle de las semanas reportadas por las entidades certificadoras.

- 47. **Identificación del aportante:** número que identifica la entidad empleadora con la cual tuvo relación laboral en el sector público.
- 48. **Nombre ó razón social:** nombre o razón social de la entidad empleadora.
- 49. **RA:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
- 50. **Ciclo:** año y mes al que corresponde el periodo reportado.
- 51. **Fecha de pago:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
- 52. **Referencia de pago:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
- 53. **Asignación Básica Mensual:** es el valor de la asignación básica mensual reportado por la entidad certificadora. En este reporte no se verán reflejados los demás factores salariales reportados por la entidad certificadora, sin embargo serán tenidos en cuenta al momento de la decisión de la prestación económica a que haya lugar.
- 54. **Cotización pagada:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
- 55. **Cotización mora sin intereses:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
- 56. **Novedad (Nov.):** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
- 57. **Días reportados (Rep.):** número de días reportados por la entidad certificadora en cada uno de los periodos.
- 58. **Días cotizados:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
- 59. **Observación:** indica si el periodo se encuentra simultáneo con otro empleador. En caso en que se encuentre vacío, indica que el campo no es simultáneo.

**Defensoría del Consumidor Financiero**

**Dirección:** Calle 70A # 11-83 Bogotá.

**Horario de atención:** de 9:00 a.m. a 04:00 p.m. Jornada continua.

**(57+601) 5439850, (57+601) 5439855 y 3203981187**

**Electrónico:** [defensorcolpensiones@defensorialg.com.co](mailto:defensorcolpensiones@defensorialg.com.co)

**Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle. Este reporte esta sujeto a revisión y verificación por parte de Colpensiones.**

Bogotá D.C. 20 de septiembre de 2023

Señor

**Oscar Marulanda Yepes**

[john.soto.abogado@gmail.com](mailto:john.soto.abogado@gmail.com)

**Radicado: Derecho de Petición - 0001462040**

Reciba un cordial saludo en nombre de Colfondos S.A Pensiones y Cesantías, en atención a su Derecho de Petición recibido en días anteriores mediante el cual nos requiere información sobre su afiliación y simulación de mesada pensional al término de su edad pensional, procedemos a dar respuesta a cada una de sus peticiones, así:

1. Adjuntamos el formulario de afiliación firmado por usted, en el cual aceptaba su vinculación con nuestro fondo de pension obligatoria, además anexamos el certificado de días acreditados (DIAC), en donde podrá validar su historia laboral de manera detallada.

Así mismo le informamos que Frente a la copia de las asesorías brindadas durante su vinculación, resaltamos que dicha información es suministrada por nuestros asesores comerciales quienes explican las diferencias existentes entre el Régimen de Prima Media y el Régimen de Ahorro Individual, detallan las condiciones y características propias de cada régimen pensional. No obstante, esta información también se encuentra disponible en nuestro portal de internet [www.colfondos.com.co](http://www.colfondos.com.co).

Así mismo, nos permitimos resaltar que en el reglamento del producto establece que los afiliados pueden requerir cuando desee las asesorías, radicar sus peticiones, quejas o reportar novedades; adicionalmente, dentro del cumplimiento de las políticas, el Fondo se han creado programas de educación, actualización y todo referente al sistema pensional, de modo que siendo transparente con la información los afiliados y usuarios pueden tomar las decisiones que consideren pertinentes y que más convenga conforme a sus necesidades. Algunos ejemplos de estos programas los puede ubicar en la página web de su Fondo de Pensiones, [www.colfondos.com.co](http://www.colfondos.com.co), Programa Construyendo tu futuro.

En ese orden de ideas, durante la trayectoria de vinculación con Colfondos S.A, usted ha contado con varias alternativas para poder tomar una decisión de traslado de régimen las cuales nombramos a continuación:

- a. Asesoría previa a la firma del formulario de afiliación, además de la copia de este documento, el cual al respaldo detalle una a unas las condiciones, las obligaciones y deberes de las partes.
- b. Disponibilidad en cada oficina de un Representante experto en asesorías.
- c. Cursos de Educación Financiera disponible en la página web.

Con lo anterior, tuvo una asesoría con el ejecutivo previamente y como resultado firmó la solicitud de traslado. Por lo tanto, se interpreta como entendida, aceptada y aprobada de las condiciones contractuales que implica la firma de ese documento, el cual es legalmente válido. Adicionalmente, no recibimos una solicitud de retracto durante la semana siguiente a la afiliación, tampoco se nos informó con respecto a alguna queja en referencia a este documento, dentro del término legal, Capítulo I, -artículo 03 del Decreto 1161 de junio 03 de 1994.

\*Todos nuestros afiliados podrán acudir al Defensor del Consumidor Financiero o su Suplente, quienes deberán dar trámite a sus reclamaciones de forma objetiva y gratuita. Dentro de las funciones del Defensor del Consumidor Financiero están las de ser vocero y actuar como conciliador de los Consumidores Financieros en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, también puede dirigir en cualquier momento a la Junta Directiva de la Administradora recomendaciones, propuestas y peticiones. Para la presentación de las reclamaciones el afiliado únicamente deberá informar los hechos, sus datos de identificación y contacto (dirección, teléfono y correo electrónico) con el fin de hacerle llegar la correspondiente respuesta. Defensor del Consumidor Financiero de Colfondos S.A.: Correo electrónico: [defensoriacolfondos@pqabogados.com](mailto:defensoriacolfondos@pqabogados.com), Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira; Dirección: Av. 19 No. 114-09 oficina 502 en Bogotá; Tel.: (601) 213 13 70 y (601) 213 13 22; Celular: 321 924 04 79; Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. en jornada continua.\*

2. Anexamos el reglamento de los Fondos De Pensiones Obligatorias de este fondo para su respectiva validación, cabe aclarar que debido al peso del archivo se adjuntara la primera parte mediante este requerimiento y la segunda parte bajo el requerimiento No. 0001518278, o bien le invitamos a validarlo bajo el siguiente enlace <https://www.colfondos.com.co/dxp/web/guest/personas/pensiones-obligatorias/reglamento>.
3. La información y documentación como las proyecciones para establecer el capital con el que se debía contar para acceder al derecho pensional, ventajas y desventajas de la afiliación es suministrada directamente en el momento del contacto con nuestros asesores comerciales quienes cuentan con material informativo y comparativo aprobado previamente, sobre las diferencias existentes entre el régimen de prima media y el régimen de ahorro individual, esta información la encuentran en la agenda que deben portar diariamente y utilizar en el momento de la asesoría al cliente; adicionalmente llevan consigo brochoures impresos donde se detallan las condiciones y características propias de cada régimen pensional, material que debe ser entregado a los clientes que requieran la información, como soporte a esa actividad comercial, por lo tanto, no contamos con soporte alguno adicional al formulario de vinculación. De igual manera esta información se encuentra disponible en nuestro portal de internet [www.colfondos.com.co](http://www.colfondos.com.co).
4. En primer lugar, queremos aclarar que en el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (al que usted se encuentra afiliada) no exige edad, ni número de semanas cotizadas para acceder a la pensión de vejez; pues la norma indica que es indispensable haber acumulado en la cuenta de ahorro individual (CAI) un capital que le permita financiar la pensión solicitada. Lo anterior conforme al artículo 64 de la Ley 100, que establece:

**Artículo 64. Requisitos para obtener la pensión de Vejez.** *Los afiliados al Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad tendrán derecho a una pensión de vejez, a la edad que escojan, siempre y cuando el capital acumulado en su cuenta de ahorro individual les permita obtener una pensión mensual, superior al 110 % del salario mínimo legal mensual vigente a la fecha de expedición de esta Ley, reajustado anualmente según la variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor certificado por el DANE. Para el cálculo de dicho monto se tendrá en cuenta el valor del bono pensional, cuando a éste hubiere lugar.*

A continuación, relacionamos el detalle del cálculo de la pensión a la edad de 57 años bajo la modalidad de retiro Programado, la cual es de competencia y administración del Fondo de Pensiones:

DATOS DE ENTRADA	
Fecha de nacimiento Afiliado	07/08/1961
Fecha de cálculo	20/09/2023
Ingreso base de Cotización Actual - promedio	\$ 4.918.800
Saldo CAI a fecha de cálculo	\$ 108.562.193
Valor Bono Pensional a fecha de cálculo	\$ 171.913.051
No. semanas cotizadas a fecha de cálculo	1531,29
Edad de pensión	62
Fecha de pensión	20/09/2023

"Todos nuestros afiliados podrán acudir al Defensor del Consumidor Financiero o su Suplente, quienes deberán dar trámite a sus reclamaciones de forma objetiva y gratuita. Dentro de las funciones del Defensor del Consumidor Financiero están las de ser vocero y actuar como conciliador de los Consumidores Financieros en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, también puede dirigir en cualquier momento a la Junta Directiva de la Administradora recomendaciones, propuestas y peticiones. Para la presentación de las reclamaciones el afiliado únicamente deberá informar los hechos, sus datos de identificación y contacto (dirección, teléfono y correo electrónico) con el fin de hacerle llegar la correspondiente respuesta. Defensor del Consumidor Financiero de Colfondos S.A.: Correo electrónico: [defensoriacolfondos@pqabogados.com](mailto:defensoriacolfondos@pqabogados.com), Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira; Dirección: Av. 19 No. 114-09 oficina 502 en Bogotá; Tel.: (601) 213 13 70 y (601) 213 13 22; Celular: 321 924 04 79; Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. en jornada continua."

RESULTADOS	
Parámetros	RAIS (Colfondos)
Fecha de Pensión	20/09/2023
Edad de pensión	62
Semanas a Fecha de Pensión	1.531
Patrimonio Total a Fecha de Pensión	\$ 279.864.098
<b>Capital Requerido</b>	<b>\$ 406.681.476</b>
Mesada Pensional	\$ 0

Teniendo en cuenta el resultado del cálculo, el capital sería insuficiente para determinar una mesada pensional, sin embargo, si usted no cumple con los requisitos indicados bajo el artículo 64 de la Ley 100, Colfondos S.A. genera la validación para verificar si usted cumple con los requisitos para obtener una Garantía De Pensión Mínima, con base a:

**Artículo 65. Garantía de Pensión Mínima de Vejez.** *Los afiliados que a los 62 años si son hombres y 57 si son mujeres, no hayan alcanzado a generar la pensión mínima de que trata el artículo 35 de la presente Ley, y hubiesen cotizado por lo menos 1.150 semanas, tendrán derecho a que el Gobierno Nacional, en desarrollo del principio de solidaridad, les complete la parte que haga falta para obtener dicha pensión.*

Para finalizar, no debe olvidar que estos cálculos y proyecciones se realizan exclusivamente a título INFORMATIVO, expresados en aproximaciones conforme la normativa vigente, con el objeto de que se realice una planeación pensional conforme a las necesidades de cada persona, por lo cual no compromete la responsabilidad de la Administradora de Pensiones para la decisión que se deberá formalizar en su momento a través de una decisión a través de nuestro Departamento de Pensiones.

Adicionalmente, tenga en cuenta que:

- ✓ Los valores indicados a la fecha de pensión deseada están expresados en pesos de hoy (fecha de cálculo), es decir, suponiendo una inflación igual a cero durante el tiempo restante.
- ✓ Aplicación de la nota técnica y resolución 3023, mediante el cual se definen los factores a tener en cuenta para definir el valor pensional.
- ✓ La proyección supone que usted continuará cotizando sobre un salario \$ 2.111.292 y no sufra modificaciones significativas.
- ✓ Este cálculo fue realizado sin beneficiarios.
- ✓ Para el cálculo se utilizaron las tablas de mortalidad experiencia 2005-2008 de acuerdo con la resolución 1555 de 2010 de la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.
- ✓ Estos valores son solo una proyección cuyo cumplimiento dependerá del comportamiento de las cotizaciones e intereses en el futuro y por lo tanto no comprometen la responsabilidad de la Administradora.

\*Todos nuestros afiliados podrán acudir al Defensor del Consumidor Financiero o su Suplente, quienes deberán dar trámite a sus reclamaciones de forma objetiva y gratuita. Dentro de las funciones del Defensor del Consumidor Financiero están las de ser vocero y actuar como conciliador de los Consumidores Financieros en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, también puede dirigir en cualquier momento a la Junta Directiva de la Administradora recomendaciones, propuestas y peticiones. Para la presentación de las reclamaciones el afiliado únicamente deberá informar los hechos, sus datos de identificación y contacto (dirección, teléfono y correo electrónico) con el fin de hacerle llegar la correspondiente respuesta. Defensor del Consumidor Financiero de Colfondos S.A.: Correo electrónico: [defensoriacolfondos@pqabogados.com](mailto:defensoriacolfondos@pqabogados.com), Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira; Dirección: Av. 19 No. 114-09 oficina 502 en Bogotá; Tel.: (601) 213 13 70 y (601) 213 13 22; Celular: 321 924 04 79; Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. en jornada continua.\*

5. En atención a su solicitud mediante la cual requiere información relacionada con la proyección de pensión comparativa entre el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (RAIS) al cual usted pertenece y el Régimen de Prima Media (RPM) administrado por Colpensiones.

Le indicamos en este momento no es posible acceder a su solicitud por las razones que a continuación se exponen, ya que la simulación en el RPM no es posible realizarla; esta información hace parte de la competencia de Colpensiones y no de esta Administradora. Así mismo, teniendo en cuenta su edad actual, ya no es posible realizar el traslado de régimen de acuerdo con el Artículo 13 de la Ley 100 de 1993, en su Literal e), modificado por el artículo 2° de la Ley 797 de 2003 que dice:

“(…) el afiliado no podrá trasladarse de régimen cuando le faltaren diez (10) años o menos para cumplir la edad para tener derecho a la pensión de vejez”.

6. Cabe aclarar que al no cumplir con los requisitos del artículo 64 de la ley 100, al pensionarse por capital, su mesada no se verá afectada por las fluctuaciones del mercado, teniendo en cuenta que si cumple con los requisitos del artículo 66 de la ley 100, se le reconocería una pensión por Garantía De Pension Mínima (GPM), en la cual se le brindaría una mesada por un salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) de manera vitalicia.

En Colfondos siempre nos encontramos dispuestos a atender sus solicitudes; cualquier inquietud adicional no dude en contactarnos a través de nuestro portal transaccional [www.colfondos.com.co](http://www.colfondos.com.co) Canal PQRs, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá (601) 7484888, Barranquilla (605) 3869888, Bucaramanga (607) 6985888, Cali (602) 4899888, Cartagena (605) 6949888, Medellín (604) 6042888 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Cordialmente,



**Allinson Andrea Sarmiento Mayorga**  
Directora de Servicio al Cliente

Elaboró: K.Cardenas- Servicio al Cliente

# REPORTE DE DÍAS ACREDITADOS

En este reporte te presentamos la totalidad de aportes realizados en tu nombre al Sistema general de pensiones en el periodo solicitado.

Fecha de Generación: 20/09/2023  
Identificación: C.C 10106331  
Afiliado: MARULANDA YEPES OSCAR

## Resumen de Semanas

(+) Sem. acred. en el fondo ....	1149,00	Días acred. en el Fondo ....	8043
(+) Sem. acred. origen Bono ....	382,29	Días acred. origen Bono ....	2676
(+) Sem. acred. otras AFPS .....		Días acred. otras AFPS .....	
(+) Sem. acred. otras Cotiz. ....		Días acred. otras Cotiz.....	
(+) Sem. acred. revocatoria RP..		Días acred. revocatoria RP..	
(+) Sem. acred. revocatoria RV..		Días acred. revocatoria RV..	
(=) Total semanas acreditadas ..	1531,29	Total días acreditados .....	10719
(+) Delta en semanas .....		Delta en días .....	
(-) Semanas simultáneas .....		Días simultáneos .....	
Total semanas para B y P ..	1531,29	Total días para B y P ....	10719

## Detalle de semanas

### Periodos Cotizados:

Periodo (aaaa/mm)	Tipo Acreditación	Días Acreditados	Días Cotizados	Salario acumulado	Salario mensual	Origen cotización	Fecha del aporte (aaaa/mm/dd)	Semanas cotizadas	Id Empleador	Razón social	AFP	Nombre AFP
1990/07	COT. EXTERNAS	7	7	47.370	47.370	BONO		1,00				

## Detalle de semanas



Periodos Cotizados:

Periodo (aaaa/mm)	Tipo Acreditación	Días Acreditados	Días Cotizados	Salario acumulado	Salario mensual	Origen cotización	Fecha del aporte (aaaa/mm/dd)	Semanas cotizadas	Id Empleador	Razón social	AFP	Nombre AFP
1990/08	COT. EXTERNAS	31	31	47.370	47.370	BONO		4,43				
1990/09	COT. EXTERNAS	30	30	47.370	47.370	BONO		4,29				
1990/10	COT. EXTERNAS	31	31	47.370	47.370	BONO		4,43				
1990/11	COT. EXTERNAS	30	30	47.370	47.370	BONO		4,29				
1990/12	COT. EXTERNAS	1	1	47.370	47.370	BONO		,14				
1991/01	COT. EXTERNAS	15	15	99.630	99.630	BONO		2,14				
1991/02	COT. EXTERNAS	28	28	99.630	99.630	BONO		4,00				
1991/03	COT. EXTERNAS	31	31	99.630	99.630	BONO		4,43				
1991/04	COT. EXTERNAS	30	30	99.630	99.630	BONO		4,29				
1991/05	COT. EXTERNAS	31	31	99.630	99.630	BONO		4,43				
1991/06	COT. EXTERNAS	30	30	99.630	99.630	BONO		4,29				
1991/07	COT. EXTERNAS	31	31	99.630	99.630	BONO		4,43				
1991/08	COT. EXTERNAS	31	31	234.720	234.720	BONO		4,43				
1991/09	COT. EXTERNAS	30	30	234.720	234.720	BONO		4,29				
1991/10	COT. EXTERNAS	31	31	234.720	234.720	BONO		4,43				
1991/11	COT. EXTERNAS	30	30	234.720	234.720	BONO		4,29				
1991/12	COT. EXTERNAS	31	31	234.720	234.720	BONO		4,43				
1992/01	COT. EXTERNAS	31	31	275.850	275.850	BONO		4,43				
1992/02	COT. EXTERNAS	29	29	275.850	275.850	BONO		4,14				
1992/03	COT. EXTERNAS	31	31	275.850	275.850	BONO		4,43				

## Detalle de semanas



Periodos Cotizados:

Periodo (aaaa/mm)	Tipo Acreditación	Días Acreditados	Días Cotizados	Salario acumulado	Salario mensual	Origen cotización	Fecha del aporte (aaaa/mm/dd)	Semanas cotizadas	Id Empleador	Razón social	AFP	Nombre AFP
1992/04	COT. EXTERNAS	30	30	275.850	275.850	BONO		4,29				
1992/05	COT. EXTERNAS	31	31	275.850	275.850	BONO		4,43				
1992/06	COT. EXTERNAS	30	30	275.850	275.850	BONO		4,29				
1992/07	COT. EXTERNAS	31	31	275.850	275.850	BONO		4,43				
1992/08	COT. EXTERNAS	31	31	275.850	275.850	BONO		4,43				
1992/09	COT. EXTERNAS	30	30	275.850	275.850	BONO		4,29				
1992/10	COT. EXTERNAS	31	31	275.850	275.850	BONO		4,43				
1992/11	COT. EXTERNAS	30	30	275.850	275.850	BONO		4,29				
1992/12	COT. EXTERNAS	31	31	275.850	275.850	BONO		4,43				
1993/01	COT. EXTERNAS	31	31	275.850	275.850	BONO		4,43				
1993/02	COT. EXTERNAS	28	28	372.030	372.030	BONO		4,00				
1993/03	COT. EXTERNAS	31	31	372.030	372.030	BONO		4,43				
1993/04	COT. EXTERNAS	30	30	372.030	372.030	BONO		4,29				
1993/05	COT. EXTERNAS	31	31	372.030	372.030	BONO		4,43				
1993/06	COT. EXTERNAS	30	30	372.030	372.030	BONO		4,29				
1993/07	COT. EXTERNAS	31	31	372.030	372.030	BONO		4,43				
1993/08	COT. EXTERNAS	31	31	372.030	372.030	BONO		4,43				
1993/09	COT. EXTERNAS	30	30	372.030	372.030	BONO		4,29				
1993/10	COT. EXTERNAS	31	31	372.030	372.030	BONO		4,43				
1993/11	COT. EXTERNAS	30	30	372.030	372.030	BONO		4,29				

## Detalle de semanas



Periodos Cotizados:

Periodo (aaaa/mm)	Tipo Acreditación	Días Acreditados	Días Cotizados	Salario acumulado	Salario mensual	Origen cotización	Fecha del aporte (aaaa/mm/dd)	Semanas cotizadas	Id Empleador	Razón social	AFP	Nombre AFP
1993/12	COT. EXTERNAS	31	31	372.030	372.030	BONO		4,43				
1994/01	COT. EXTERNAS	31	31	372.030	372.030	BONO		4,43				
1994/02	COT. EXTERNAS	28	28	372.030	372.030	BONO		4,00				
1994/03	COT. EXTERNAS	31	31	372.030	372.030	BONO		4,43				
1994/04	COT. EXTERNAS	5	5	372.030	372.030	BONO		,71				
1994/10	COT. EXTERNAS	28	28	300.000	300.000	BONO		4,00				
1994/11	COT. EXTERNAS	4	4	300.000	300.000	BONO		,57				
1994/12	COT. EXTERNAS	2	2	98.700	98.700	BONO		,29				
1995/01	COT. EXTERNAS	31	31	118.934	118.934	BONO		4,43				
1995/02	COT. EXTERNAS	28	28	144.000	144.000	BONO		4,00				
1995/03	COT. EXTERNAS	29	29	114.970	114.970	BONO		4,14				
1995/07	COT. EXTERNAS	31	31	500.000	500.000	BONO		4,43				
1995/08	COT. EXTERNAS	31	31	500.000	500.000	BONO		4,43				
1995/09	COT. EXTERNAS	30	30	500.000	500.000	BONO		4,29				
1995/10	COT. EXTERNAS	31	31	500.000	500.000	BONO		4,43				
1995/11	COT. EXTERNAS	30	30	500.000	500.000	BONO		4,29				
1995/12	COT. EXTERNAS	31	31	500.000	500.000	BONO		4,43				
1996/01	COT. EXTERNAS	31	31	500.000	500.000	BONO		4,43				
1996/02	COT. EXTERNAS	29	29	500.000	500.000	BONO		4,14				
1996/03	COT. EXTERNAS	31	31	500.000	500.000	BONO		4,43				

## Detalle de semanas



Periodos Cotizados:

Periodo (aaaa/mm)	Tipo Acreditación	Días Acreditados	Días Cotizados	Salario acumulado	Salario mensual	Origen cotización	Fecha del aporte (aaaa/mm/dd)	Semanas cotizadas	Id Empleador	Razón social	AFP	Nombre AFP
1996/04	COT. EXTERNAS	30	30	500.000	500.000	BONO		4,29				
1996/05	COT. EXTERNAS	31	31	500.000	500.000	BONO		4,43				
1996/06	COT. EXTERNAS	30	30	500.000	500.000	BONO		4,29				
1996/07	COT. EXTERNAS	31	31	333.320	333.320	BONO		4,43				
1996/08	COT. EXTERNAS	31	31	500.000	500.000	BONO		4,43				
1996/09	COT. EXTERNAS	30	30	500.000	500.000	BONO		4,29				
1996/10	COT. EXTERNAS	31	31	500.000	500.000	BONO		4,43				
1996/11	COT. EXTERNAS	30	30	500.000	500.000	BONO		4,29				
1996/12	COT. EXTERNAS	31	31	500.000	500.000	BONO		4,43				
1997/01	COT. EXTERNAS	31	31	500.000	500.000	BONO		4,43				
1997/02	COT. EXTERNAS	28	28	500.000	500.000	BONO		4,00				
1997/03	COT. EXTERNAS	31	31	500.000	500.000	BONO		4,43				
1997/04	COT. EXTERNAS	30	30	500.000	500.000	BONO		4,29				
1997/05	COT. EXTERNAS	31	31	500.000	500.000	BONO		4,43				
1997/06	COT. EXTERNAS	30	30	500.000	500.000	BONO		4,29				
1997/07	COT. EXTERNAS	31	31	500.000	500.000	BONO		4,43				
1997/08	COT. EXTERNAS	31	31	500.000	500.000	BONO		4,43				
1997/09	COT. EXTERNAS	30	30	500.000	500.000	BONO		4,29				
1997/10	COT. EXTERNAS	31	31	500.000	500.000	BONO		4,43				
1997/11	COT. EXTERNAS	30	30	500.000	500.000	BONO		4,29				

## Detalle de semanas



Periodos Cotizados:

Periodo (aaaa/mm)	Tipo Acreditación	Días Acreditados	Días Cotizados	Salario acumulado	Salario mensual	Origen cotización	Fecha del aporte (aaaa/mm/dd)	Semanas cotizadas	Id Empleador	Razón social	AFP	Nombre AFP
1997/12	COT. EXTERNAS	31	31	500.000	500.000	BONO		4,43				
1998/01	COT. EXTERNAS	31	31	600.000	600.000	BONO		4,43				
1998/02	COT. EXTERNAS	28	28	600.000	600.000	BONO		4,00				
1998/03	COT. EXTERNAS	31	31	600.000	600.000	BONO		4,43				
1998/04	COT. EXTERNAS	30	30	600.000	600.000	BONO		4,29				
1998/05	COT. EXTERNAS	31	31	600.000	600.000	BONO		4,43				
1998/06	COT. EXTERNAS	30	30	600.000	600.000	BONO		4,29				
1998/07	COT. EXTERNAS	31	31	600.000	600.000	BONO		4,43				
1998/08	COT. EXTERNAS	31	31	600.000	600.000	BONO		4,43				
1998/09	COT. EXTERNAS	30	30	600.000	600.000	BONO		4,29				
1998/10	COT. EXTERNAS	31	31	600.000	600.000	BONO		4,43				
1998/11	COT. EXTERNAS	30	30	600.000	600.000	BONO		4,29				
1998/12	COT. FONDO ACTUAL	30	30	600.000	600.000	COT. DEL MISMO FON	1998/12/23	4,29	800052499	DISTRIAGRICOLA	00010	COLFONDOS PENSIONE
1999/01	COT. FONDO ACTUAL	30	30	600.000	600.000	COT. DEL MISMO FON	1999/02/04	4,29	800052499	DISTRIAGRICOLA	00010	COLFONDOS PENSIONE
1999/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	700.000	700.000	COT. DEL MISMO FON	1999/03/03	4,29	800052499	DISTRIAGRICOLA	00010	COLFONDOS PENSIONE
1999/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	700.000	700.000	COT. DEL MISMO FON	1999/04/08	4,29	800052499	DISTRIAGRICOLA	00010	COLFONDOS PENSIONE
1999/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	700.000	700.000	COT. DEL MISMO FON	1999/05/06	4,29	800052499	DISTRIAGRICOLA	00010	COLFONDOS PENSIONE
1999/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	700.000	700.000	COT. DEL MISMO FON	1999/06/04	4,29	800052499	DISTRIAGRICOLA	00010	COLFONDOS PENSIONE
1999/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	700.000	700.000	COT. DEL MISMO FON	1999/08/05	4,29	800052499	DISTRIAGRICOLA	00010	COLFONDOS PENSIONE
1999/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	700.000	700.000	COT. DEL MISMO FON	1999/09/07	4,29	800052499	DISTRIAGRICOLA	00010	COLFONDOS PENSIONE

## Detalle de semanas



### Periodos Cotizados:

Periodo (aaaa/mm)	Tipo Acreditación	Días Acreditados	Días Cotizados	Salario acumulado	Salario mensual	Origen cotización	Fecha del aporte (aaaa/mm/dd)	Semanas cotizadas	Id Empleador	Razón social	AFP	Nombre AFP
1999/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	700.000	700.000	COT. DEL MISMO FON	1999/10/07	4,29	800052499	DISTRIAGRICOLA	00010	COLFONDOS PENSIONE
1999/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	700.000	700.000	COT. DEL MISMO FON	1999/11/08	4,29	800052499	DISTRIAGRICOLA	00010	COLFONDOS PENSIONE
1999/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	700.000	700.000	COT. DEL MISMO FON	1999/12/07	4,29	800052499	DISTRIAGRICOLA	00010	COLFONDOS PENSIONE
1999/12	COT. FONDO ACTUAL	30	30	700.000	700.000	COT. DEL MISMO FON	1999/12/27	4,29	800052499	DISTRIAGRICOLA	00010	COLFONDOS PENSIONE
2000/01	COT. FONDO ACTUAL	30	30	800.000	800.000	COT. DEL MISMO FON	2000/02/09	4,29	800052499	DISTRIAGRICOLA	00010	COLFONDOS PENSIONE
2000/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	800.000	800.000	COT. DEL MISMO FON	2000/03/07	4,29	800052499	DISTRIAGRICOLA	00010	COLFONDOS PENSIONE
2000/03	COT. FONDO ACTUAL	10	10	150.000	450.000	COT. DEL MISMO FON	2000/04/07	1,43	816004287	CASA CAFETERA L	00010	COLFONDOS PENSIONE
2000/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	450.000	450.000	COT. DEL MISMO FON	2000/05/04	4,29	816004287	CASA CAFETERA L	00010	COLFONDOS PENSIONE
2000/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	450.000	450.000	COT. DEL MISMO FON	2000/06/06	4,29	816004287	CASA CAFETERA L	00010	COLFONDOS PENSIONE
2000/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	450.000	450.000	COT. DEL MISMO FON	2000/07/04	4,29	816004287	CASA CAFETERA L	00010	COLFONDOS PENSIONE
2000/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	450.000	450.000	COT. DEL MISMO FON	2000/08/03	4,29	816004287	CASA CAFETERA L	00010	COLFONDOS PENSIONE
2000/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	450.000	450.000	COT. DEL MISMO FON	2000/09/06	4,29	816004287	CASA CAFETERA L	00010	COLFONDOS PENSIONE
2000/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	450.000	450.000	COT. DEL MISMO FON	2000/10/06	4,29	816004287	CASA CAFETERA L	00010	COLFONDOS PENSIONE
2000/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	450.000	450.000	COT. DEL MISMO FON	2000/11/07	4,29	816004287	CASA CAFETERA L	00010	COLFONDOS PENSIONE
2000/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	450.000	450.000	COT. DEL MISMO FON	2000/12/06	4,29	816004287	CASA CAFETERA L	00010	COLFONDOS PENSIONE
2000/12	COT. FONDO ACTUAL	30	30	450.000	450.000	COT. DEL MISMO FON	2001/01/04	4,29	816004287	CASA CAFETERA L	00010	COLFONDOS PENSIONE
2001/01	COT. FONDO ACTUAL	30	30	495.000	495.000	COT. DEL MISMO FON	2001/02/07	4,29	816004287	CASA CAFETERA L	00010	COLFONDOS PENSIONE
2001/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	495.000	495.000	COT. DEL MISMO FON	2001/03/07	4,29	816004287	CASA CAFETERA L	00010	COLFONDOS PENSIONE
2001/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	495.000	495.000	COT. DEL MISMO FON	2001/04/09	4,29	816004287	CASA CAFETERA L	00010	COLFONDOS PENSIONE
2001/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	495.000	495.000	COT. DEL MISMO FON	2001/05/04	4,29	816004287	CASA CAFETERA L	00010	COLFONDOS PENSIONE

## Detalle de semanas



### Periodos Cotizados:

Periodo (aaaa/mm)	Tipo Acreditación	Días Acreditados	Días Cotizados	Salario acumulado	Salario mensual	Origen cotización	Fecha del aporte (aaaa/mm/dd)	Semanas cotizadas	Id Empleador	Razón social	AFP	Nombre AFP
2001/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	495.000	495.000	COT. DEL MISMO FON	2001/06/06	4,29	816004287	CASA CAFETERA L	00010	COLFONDOS PENSIONE
2001/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	495.000	495.000	COT. DEL MISMO FON	2001/07/09	4,29	816004287	CASA CAFETERA L	00010	COLFONDOS PENSIONE
2001/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	495.000	495.000	COT. DEL MISMO FON	2001/08/09	4,29	816004287	CASA CAFETERA L	00010	COLFONDOS PENSIONE
2001/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	495.000	495.000	COT. DEL MISMO FON	2001/09/05	4,29	816004287	CASA CAFETERA L	00010	COLFONDOS PENSIONE
2001/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	495.000	495.000	COT. DEL MISMO FON	2001/10/10	4,29	816004287	CASA CAFETERA L	00010	COLFONDOS PENSIONE
2001/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	495.000	495.000	COT. DEL MISMO FON	2001/11/13	4,29	816004287	CASA CAFETERA L	00010	COLFONDOS PENSIONE
2001/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	495.000	495.000	COT. DEL MISMO FON	2001/12/07	4,29	816004287	CASA CAFETERA L	00010	COLFONDOS PENSIONE
2001/12	COT. FONDO ACTUAL	30	30	495.000	495.000	COT. DEL MISMO FON	2002/01/11	4,29	816004287	CASA CAFETERA L	00010	COLFONDOS PENSIONE
2002/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	700.000	700.000	COT. DEL MISMO FON	2002/02/28	4,29			00010	COLFONDOS PENSIONE
2002/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	700.000	700.000	COT. DEL MISMO FON	2002/04/09	4,29	816004287	CASA CAFETERA L	00010	COLFONDOS PENSIONE
2002/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	700.000	700.000	COT. DEL MISMO FON	2002/05/10	4,29	816004287	CASA CAFETERA L	00010	COLFONDOS PENSIONE
2002/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	700.000	700.000	COT. DEL MISMO FON	2002/06/13	4,29	816004287	CASA CAFETERA L	00010	COLFONDOS PENSIONE
2002/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	700.000	700.000	COT. DEL MISMO FON	2002/07/09	4,29	816004287	CASA CAFETERA L	00010	COLFONDOS PENSIONE
2002/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	700.000	700.000	COT. DEL MISMO FON	2002/08/08	4,29	816004287	CASA CAFETERA L	00010	COLFONDOS PENSIONE
2002/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	700.000	700.000	COT. DEL MISMO FON	2002/09/11	4,29	816004287	CASA CAFETERA L	00010	COLFONDOS PENSIONE
2002/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	700.000	700.000	COT. DEL MISMO FON	2002/10/09	4,29	816004287	CASA CAFETERA L	00010	COLFONDOS PENSIONE
2002/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	700.000	700.000	COT. DEL MISMO FON	2002/11/07	4,29	816004287	CASA CAFETERA L	00010	COLFONDOS PENSIONE
2002/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	700.000	700.000	COT. DEL MISMO FON	2002/12/06	4,29	816004287	CASA CAFETERA L	00010	COLFONDOS PENSIONE
2002/12	COT. FONDO ACTUAL	30	30	700.000	700.000	COT. DEL MISMO FON	2003/01/13	4,29	816004287	CASA CAFETERA L	00010	COLFONDOS PENSIONE
2003/01	COT. FONDO ACTUAL	30	30	749.000	749.000	COT. DEL MISMO FON	2003/02/10	4,29	816004287	CASA CAFETERA L	00010	COLFONDOS PENSIONE

## Detalle de semanas



### Periodos Cotizados:

Periodo (aaaa/mm)	Tipo Acreditación	Días Acreditados	Días Cotizados	Salario acumulado	Salario mensual	Origen cotización	Fecha del aporte (aaaa/mm/dd)	Semanas cotizadas	Id Empleador	Razón social	AFP	Nombre AFP
2003/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	749.000	749.000	COT. DEL MISMO FON	2003/03/11	4,29	816004287	CASA CAFETERA L	00010	COLFONDOS PENSIONE
2003/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	749.000	749.000	COT. DEL MISMO FON	2003/04/09	4,29	816004287	CASA CAFETERA L	00010	COLFONDOS PENSIONE
2003/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	749.000	749.000	COT. DEL MISMO FON	2003/05/08	4,29	816004287	CASA CAFETERA L	00010	COLFONDOS PENSIONE
2003/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	749.000	749.000	COT. DEL MISMO FON	2003/06/05	4,29	816004287	CASA CAFETERA L	00010	COLFONDOS PENSIONE
2003/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	749.000	749.000	COT. DEL MISMO FON	2003/07/09	4,29	816004287	CASA CAFETERA L	00010	COLFONDOS PENSIONE
2003/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	749.000	749.000	COT. DEL MISMO FON	2003/08/08	4,29	816004287	CASA CAFETERA L	00010	COLFONDOS PENSIONE
2003/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	749.000	749.000	COT. DEL MISMO FON	2003/09/04	4,29	816004287	CASA CAFETERA L	00010	COLFONDOS PENSIONE
2003/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	749.000	749.000	COT. DEL MISMO FON	2003/10/09	4,29	816004287	CASA CAFETERA L	00010	COLFONDOS PENSIONE
2003/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	749.000	749.000	COT. DEL MISMO FON	2003/11/07	4,29	816004287	CASA CAFETERA L	00010	COLFONDOS PENSIONE
2003/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	749.000	749.000	COT. DEL MISMO FON	2003/12/09	4,29	816004287	CASA CAFETERA L	00010	COLFONDOS PENSIONE
2003/12	COT. FONDO ACTUAL	30	30	749.000	749.000	COT. DEL MISMO FON	2004/01/08	4,29	816004287	CASA CAFETERA L	00010	COLFONDOS PENSIONE
2004/01	COT. FONDO ACTUAL	30	30	800.000	800.000	COT. DEL MISMO FON	2004/02/09	4,29	816004287	CASA CAFETERA L	00010	COLFONDOS PENSIONE
2004/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	800.000	800.000	COT. DEL MISMO FON	2004/03/08	4,29	816004287	CASA CAFETERA L	00010	COLFONDOS PENSIONE
2004/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	800.000	800.000	COT. DEL MISMO FON	2004/04/12	4,29	816004287	CASA CAFETERA L	00010	COLFONDOS PENSIONE
2004/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	800.000	800.000	COT. DEL MISMO FON	2004/05/06	4,29	816004287	CASA CAFETERA L	00010	COLFONDOS PENSIONE
2004/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	800.000	800.000	COT. DEL MISMO FON	2004/06/07	4,29	816004287	CASA CAFETERA L	00010	COLFONDOS PENSIONE
2004/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	800.000	800.000	COT. DEL MISMO FON	2004/07/07	4,29	816004287	CASA CAFETERA L	00010	COLFONDOS PENSIONE
2004/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	800.000	800.000	COT. DEL MISMO FON	2004/08/06	4,29	816004287	CASA CAFETERA L	00010	COLFONDOS PENSIONE
2004/08	COT. FONDO ACTUAL	29	30	372.667	1.157.941	COT. DEL MISMO FON	2004/09/07	4,29	816004287	CASA CAFETERA L	00010	COLFONDOS PENSIONE
2004/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	358.000	358.000	COT. DEL MISMO FON	2004/10/13	4,29	816008052	COOPERATIVA DE	00010	COLFONDOS PENSIONE

## Detalle de semanas



Periodos Cotizados:

Periodo (aaaa/mm)	Tipo Acreditación	Días Acreditados	Días Cotizados	Salario acumulado	Salario mensual	Origen cotización	Fecha del aporte (aaaa/mm/dd)	Semanas cotizadas	Id Empleador	Razón social	AFP	Nombre AFP
2004/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	700.000	700.000	COT. DEL MISMO FON	2004/11/08	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2004/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	700.000	700.000	COT. DEL MISMO FON	2004/12/09	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2004/12	COT. FONDO ACTUAL	30	30	700.000	700.000	COT. DEL MISMO FON	2004/12/29	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2005/01	COT. FONDO ACTUAL	15	15	400.000	800.000	COT. DEL MISMO FON	2005/02/09	2,14	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2005/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	800.000	800.000	COT. DEL MISMO FON	2005/03/07	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2005/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	800.000	800.000	COT. DEL MISMO FON	2005/04/07	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2005/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	800.000	800.000	COT. DEL MISMO FON	2005/05/10	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2005/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	800.000	800.000	COT. DEL MISMO FON	2005/06/08	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2005/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	800.000	800.000	COT. DEL MISMO FON	2005/07/08	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2005/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	800.000	800.000	COT. DEL MISMO FON	2005/08/04	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2005/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	800.000	800.000	COT. DEL MISMO FON	2005/09/06	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2005/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	800.000	800.000	COT. DEL MISMO FON	2005/10/10	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2005/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	800.000	800.000	COT. DEL MISMO FON	2005/11/09	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2005/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	800.000	800.000	COT. DEL MISMO FON	2005/12/09	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2005/12	COT. FONDO ACTUAL	30	30	800.000	800.000	COT. DEL MISMO FON	2006/01/10	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2006/01	COT. FONDO ACTUAL	30	30	856.000	856.000	COT. DEL MISMO FON	2006/02/08	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2006/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	856.000	856.000	COT. DEL MISMO FON	2006/03/08	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2006/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	856.000	856.000	COT. DEL MISMO FON	2006/04/10	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2006/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	856.000	856.000	COT. DEL MISMO FON	2006/05/09	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2006/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	856.000	856.000	COT. DEL MISMO FON	2006/06/08	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE

## Detalle de semanas



### Periodos Cotizados:

Periodo (aaaa/mm)	Tipo Acreditación	Días Acreditados	Días Cotizados	Salario acumulado	Salario mensual	Origen cotización	Fecha del aporte (aaaa/mm/dd)	Semanas cotizadas	Id Empleador	Razón social	AFP	Nombre AFP
2006/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	856.000	856.000	COT. DEL MISMO FON	2006/07/10	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2006/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	856.000	856.000	COT. DEL MISMO FON	2006/08/09	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2006/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	856.000	856.000	COT. DEL MISMO FON	2006/09/07	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2006/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	856.000	856.000	COT. DEL MISMO FON	2006/10/05	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2006/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	856.000	856.000	COT. DEL MISMO FON	2006/11/09	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2006/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	856.000	856.000	COT. DEL MISMO FON	2006/12/11	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2006/12	COT. FONDO ACTUAL	30	30	856.000	856.000	COT. DEL MISMO FON	2007/01/05	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2007/01	COT. FONDO ACTUAL	30	30	909.928	909.928	COT. DEL MISMO FON	2007/02/07	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2007/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	909.928	909.928	COT. DEL MISMO FON	2007/03/06	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2007/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	909.928	909.928	COT. DEL MISMO FON	2007/04/10	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2007/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	910.000	910.000	COT. DEL MISMO FON	2007/05/08	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2007/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	910.000	910.000	COT. DEL MISMO FON	2007/06/08	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2007/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	910.000	910.000	COT. DEL MISMO FON	2007/07/09	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2007/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	910.000	910.000	COT. DEL MISMO FON	2007/08/08	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2007/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	910.000	910.000	COT. DEL MISMO FON	2007/09/10	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2007/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	910.000	910.000	COT. DEL MISMO FON	2007/10/09	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2007/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	910.000	910.000	COT. DEL MISMO FON	2007/11/08	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2007/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	910.000	910.000	COT. DEL MISMO FON	2007/12/07	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2007/12	COT. FONDO ACTUAL	30	30	910.000	910.000	COT. DEL MISMO FON	2008/01/09	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2008/01	COT. FONDO ACTUAL	30	30	968.000	968.000	COT. DEL MISMO FON	2008/02/08	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE

## Detalle de semanas



### Periodos Cotizados:

Periodo (aaaa/mm)	Tipo Acreditación	Días Acreditados	Días Cotizados	Salario acumulado	Salario mensual	Origen cotización	Fecha del aporte (aaaa/mm/dd)	Semanas cotizadas	Id Empleador	Razón social	AFP	Nombre AFP
2008/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	968.000	968.000	COT. DEL MISMO FON	2008/03/11	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2008/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	968.000	968.000	COT. DEL MISMO FON	2008/04/11	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2008/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	968.000	968.000	COT. DEL MISMO FON	2008/05/12	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2008/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	968.000	968.000	COT. DEL MISMO FON	2008/06/09	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2008/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	968.000	968.000	COT. DEL MISMO FON	2008/07/09	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2008/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	968.000	968.000	COT. DEL MISMO FON	2008/08/21	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2008/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	968.000	968.000	COT. DEL MISMO FON	2008/09/08	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2008/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	968.000	968.000	COT. DEL MISMO FON	2008/10/09	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2008/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	968.000	968.000	COT. DEL MISMO FON	2008/11/10	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2008/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	968.000	968.000	COT. DEL MISMO FON	2008/12/11	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2008/12	COT. FONDO ACTUAL	30	30	968.000	968.000	COT. DEL MISMO FON	2009/01/09	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2009/01	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.042.000	1.042.000	COT. DEL MISMO FON	2009/02/11	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2009/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.042.000	1.042.000	COT. DEL MISMO FON	2009/03/03	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2009/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.042.000	1.042.000	COT. DEL MISMO FON	2009/04/06	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2009/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.042.000	1.042.000	COT. DEL MISMO FON	2009/05/11	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2009/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.042.000	1.042.000	COT. DEL MISMO FON	2009/06/04	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2009/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.042.000	1.042.000	COT. DEL MISMO FON	2009/07/03	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2009/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.042.000	1.042.000	COT. DEL MISMO FON	2009/08/05	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2009/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.042.000	1.042.000	COT. DEL MISMO FON	2009/09/08	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2009/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.042.000	1.042.000	COT. DEL MISMO FON	2009/10/14	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE

## Detalle de semanas



### Periodos Cotizados:

Periodo (aaaa/mm)	Tipo Acreditación	Días Acreditados	Días Cotizados	Salario acumulado	Salario mensual	Origen cotización	Fecha del aporte (aaaa/mm/dd)	Semanas cotizadas	Id Empleador	Razón social	AFP	Nombre AFP
2009/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.042.000	1.042.000	COT. DEL MISMO FON	2009/11/10	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2009/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.042.000	1.042.000	COT. DEL MISMO FON	2009/12/10	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2009/12	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.042.000	1.042.000	COT. DEL MISMO FON	2010/01/13	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2010/01	COT. FONDO ACTUAL	28	28	560.000	600.000	COT. DEL MISMO FON	2010/02/02	4,00	900131512	DISTRIBUICIONES	00010	COLFONDOS PENSIONE
2010/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	600.000	600.000	COT. DEL MISMO FON	2010/03/01	4,29	900131512	DISTRIBUICIONES	00010	COLFONDOS PENSIONE
2010/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	600.000	600.000	COT. DEL MISMO FON	2010/04/06	4,29	900131512	DISTRIBUICIONES	00010	COLFONDOS PENSIONE
2010/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	600.000	600.000	COT. DEL MISMO FON	2010/05/03	4,29	900131512	DISTRIBUICIONES	00010	COLFONDOS PENSIONE
2010/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	600.000	600.000	COT. DEL MISMO FON	2010/06/01	4,29	900131512	DISTRIBUICIONES	00010	COLFONDOS PENSIONE
2010/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	600.000	600.000	COT. DEL MISMO FON	2010/07/01	4,29	900131512	DISTRIBUICIONES	00010	COLFONDOS PENSIONE
2010/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	600.000	600.000	COT. DEL MISMO FON	2010/08/02	4,29	900131512	DISTRIBUICIONES	00010	COLFONDOS PENSIONE
2010/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	713.000	713.000	COT. DEL MISMO FON	2010/09/02	4,29	900131512	DISTRIBUICIONES	00010	COLFONDOS PENSIONE
2010/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	600.000	600.000	COT. DEL MISMO FON	2010/10/01	4,29	900131512	DISTRIBUICIONES	00010	COLFONDOS PENSIONE
2010/10	COT. FONDO ACTUAL	1	1	20.000	600.000	COT. DEL MISMO FON	2010/11/02	,14	900131512	DISTRIBUICIONES	00010	COLFONDOS PENSIONE
2012/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	897.500	897.500	COT. DEL MISMO FON	2012/12/04	4,29		.	00010	COLFONDOS PENSIONE
2012/12	COT. FONDO ACTUAL	30	30	887.500	887.500	COT. DEL MISMO FON	2012/12/18	4,29		.	00010	COLFONDOS PENSIONE
2013/01	COT. FONDO ACTUAL	10	10	300.000	900.000	COT. DEL MISMO FON	2013/02/12	1,43	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2013/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	900.000	900.000	COT. DEL MISMO FON	2013/03/11	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2013/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	900.000	900.000	COT. DEL MISMO FON	2013/04/10	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2013/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	900.000	900.000	COT. DEL MISMO FON	2013/05/08	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2013/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	900.000	900.000	COT. DEL MISMO FON	2013/06/12	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE

## Detalle de semanas



### Periodos Cotizados:

Periodo (aaaa/mm)	Tipo Acreditación	Días Acreditados	Días Cotizados	Salario acumulado	Salario mensual	Origen cotización	Fecha del aporte (aaaa/mm/dd)	Semanas cotizadas	Id Empleador	Razón social	AFP	Nombre AFP
2013/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	900.000	900.000	COT. DEL MISMO FON	2013/07/10	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2013/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	900.000	900.000	COT. DEL MISMO FON	2013/08/12	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2013/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	900.000	900.000	COT. DEL MISMO FON	2013/09/10	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2013/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	900.000	900.000	COT. DEL MISMO FON	2013/10/03	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2013/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	900.000	900.000	COT. DEL MISMO FON	2013/11/08	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2013/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	900.000	900.000	COT. DEL MISMO FON	2013/12/03	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2013/12	COT. FONDO ACTUAL	30	30	900.000	900.000	COT. DEL MISMO FON	2014/01/03	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2014/01	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.200.000	1.200.000	COT. DEL MISMO FON	2014/02/11	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2014/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.200.000	1.200.000	COT. DEL MISMO FON	2014/03/11	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2014/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.200.000	1.200.000	COT. DEL MISMO FON	2014/04/03	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2014/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.200.000	1.200.000	COT. DEL MISMO FON	2014/05/12	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2014/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.200.000	1.200.000	COT. DEL MISMO FON	2014/06/11	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2014/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.200.000	1.200.000	COT. DEL MISMO FON	2014/07/10	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2014/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.200.000	1.200.000	COT. DEL MISMO FON	2014/08/05	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2014/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.200.000	1.200.000	COT. DEL MISMO FON	2014/09/09	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2014/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.200.000	1.200.000	COT. DEL MISMO FON	2014/10/08	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2014/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.200.000	1.200.000	COT. DEL MISMO FON	2014/11/11	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2014/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.200.000	1.200.000	COT. DEL MISMO FON	2014/12/10	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2014/12	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.200.000	1.200.000	COT. DEL MISMO FON	2015/01/15	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2015/01	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.256.000	1.256.000	COT. DEL MISMO FON	2015/02/12	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE

## Detalle de semanas



### Periodos Cotizados:

Periodo (aaaa/mm)	Tipo Acreditación	Días Acreditados	Días Cotizados	Salario acumulado	Salario mensual	Origen cotización	Fecha del aporte (aaaa/mm/dd)	Semanas cotizadas	Id Empleador	Razón social	AFP	Nombre AFP
2015/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.350.600	1.350.600	COT. DEL MISMO FON	2015/03/10	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2015/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.350.600	1.350.600	COT. DEL MISMO FON	2015/04/14	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2015/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.890.375	1.890.375	COT. DEL MISMO FON	2015/05/12	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2015/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.350.600	1.350.600	COT. DEL MISMO FON	2015/06/10	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2015/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.350.600	1.350.600	COT. DEL MISMO FON	2015/07/09	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2015/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.130.375	2.130.375	COT. DEL MISMO FON	2015/08/12	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2015/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.350.600	1.350.600	COT. DEL MISMO FON	2015/09/09	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2015/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.350.600	1.350.600	COT. DEL MISMO FON	2015/10/09	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2015/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.890.375	1.890.375	COT. DEL MISMO FON	2015/11/11	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2015/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.350.600	1.350.600	COT. DEL MISMO FON	2015/12/10	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2015/12	COT. FONDO ACTUAL	30	30	4.143.500	4.143.500	COT. DEL MISMO FON	2016/01/13	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2016/01	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.344.000	1.344.000	COT. DEL MISMO FON	2016/02/09	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2016/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.344.000	1.344.000	COT. DEL MISMO FON	2016/03/09	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2016/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.344.000	1.344.000	COT. DEL MISMO FON	2016/04/11	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2016/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.344.000	1.344.000	COT. DEL MISMO FON	2016/05/11	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2016/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.344.000	1.344.000	COT. DEL MISMO FON	2016/06/09	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2016/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.344.000	1.344.000	COT. DEL MISMO FON	2016/07/12	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2016/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.344.000	1.344.000	COT. DEL MISMO FON	2016/08/09	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2016/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.344.000	1.344.000	COT. DEL MISMO FON	2016/09/08	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2016/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.344.000	1.344.000	COT. DEL MISMO FON	2016/10/11	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE

## Detalle de semanas



### Periodos Cotizados:

Periodo (aaaa/mm)	Tipo Acreditación	Días Acreditados	Días Cotizados	Salario acumulado	Salario mensual	Origen cotización	Fecha del aporte (aaaa/mm/dd)	Semanas cotizadas	Id Empleador	Razón social	AFP	Nombre AFP
2016/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.344.000	1.344.000	COT. DEL MISMO FON	2016/11/10	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2016/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.344.000	1.344.000	COT. DEL MISMO FON	2016/12/12	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2016/12	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.344.000	1.344.000	COT. DEL MISMO FON	2017/01/10	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2017/01	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.450.000	1.450.000	COT. DEL MISMO FON	2017/02/10	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2017/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.450.000	1.450.000	COT. DEL MISMO FON	2017/03/14	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2017/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.450.000	1.450.000	COT. DEL MISMO FON	2017/04/17	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2017/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.310.000	2.310.000	COT. DEL MISMO FON	2017/05/12	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2017/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.160.000	2.160.000	COT. DEL MISMO FON	2017/06/13	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2017/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.450.000	1.450.000	COT. DEL MISMO FON	2017/07/12	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2017/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.310.000	2.310.000	COT. DEL MISMO FON	2017/08/14	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2017/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.370.000	2.370.000	COT. DEL MISMO FON	2017/09/13	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2017/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.450.000	1.450.000	COT. DEL MISMO FON	2017/10/12	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2017/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.490.000	2.490.000	COT. DEL MISMO FON	2017/11/15	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2017/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.310.000	2.310.000	COT. DEL MISMO FON	2017/12/14	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2017/12	COT. FONDO ACTUAL	30	30	4.290.000	4.290.000	COT. DEL MISMO FON	2018/01/12	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2018/01	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.536.000	1.536.000	COT. DEL MISMO FON	2018/02/13	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2018/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.600.000	1.600.000	COT. DEL MISMO FON	2018/03/13	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2018/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.600.000	1.600.000	COT. DEL MISMO FON	2018/04/12	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2018/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.310.000	2.310.000	COT. DEL MISMO FON	2018/05/11	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2018/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.600.000	1.600.000	COT. DEL MISMO FON	2018/06/15	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE

## Detalle de semanas



### Periodos Cotizados:

Periodo (aaaa/mm)	Tipo Acreditación	Días Acreditados	Días Cotizados	Salario acumulado	Salario mensual	Origen cotización	Fecha del aporte (aaaa/mm/dd)	Semanas cotizadas	Id Empleador	Razón social	AFP	Nombre AFP
2018/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.600.000	1.600.000	COT. DEL MISMO FON	2018/07/13	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2018/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.310.000	2.310.000	COT. DEL MISMO FON	2018/08/14	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2018/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.160.000	2.160.000	COT. DEL MISMO FON	2018/09/07	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2018/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.600.000	1.600.000	COT. DEL MISMO FON	2018/10/11	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2018/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.310.000	2.310.000	COT. DEL MISMO FON	2018/11/16	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2018/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.130.000	2.130.000	COT. DEL MISMO FON	2018/12/05	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2018/12	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.120.000	3.120.000	COT. DEL MISMO FON	2019/01/15	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2019/01	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.105.300	2.105.300	COT. DEL MISMO FON	2019/02/12	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2019/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.750.000	1.750.000	COT. DEL MISMO FON	2019/03/12	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2019/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.050.000	2.050.000	COT. DEL MISMO FON	2019/04/12	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2019/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.439.000	2.439.000	COT. DEL MISMO FON	2019/05/07	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2019/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.050.000	2.050.000	COT. DEL MISMO FON	2019/06/06	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2019/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.050.000	2.050.000	COT. DEL MISMO FON	2019/07/03	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2019/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.379.000	2.379.000	COT. DEL MISMO FON	2019/08/13	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2019/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.349.000	2.349.000	COT. DEL MISMO FON	2019/09/12	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2019/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.050.000	2.050.000	COT. DEL MISMO FON	2019/10/11	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2019/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.619.000	2.619.000	COT. DEL MISMO FON	2019/11/14	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2019/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.349.000	2.349.000	COT. DEL MISMO FON	2019/12/12	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2019/12	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.609.000	3.609.000	COT. DEL MISMO FON	2020/01/14	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2020/01	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.104.001	2.104.001	COT. DEL MISMO FON	2020/02/07	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE

## Detalle de semanas



### Periodos Cotizados:

Periodo (aaaa/mm)	Tipo Acreditación	Días Acreditados	Días Cotizados	Salario acumulado	Salario mensual	Origen cotización	Fecha del aporte (aaaa/mm/dd)	Semanas cotizadas	Id Empleador	Razón social	AFP	Nombre AFP
2020/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.802.000	2.802.000	COT. DEL MISMO FON	2020/03/12	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2020/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.220.000	2.220.000	COT. DEL MISMO FON	2020/04/14	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2020/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.282.000	3.282.000	COT. DEL MISMO FON	2020/05/08	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2020/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.220.000	2.220.000	COT. DEL MISMO FON	2020/06/11	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2020/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.220.000	2.220.000	COT. DEL MISMO FON	2020/07/14	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2020/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.942.000	3.942.000	COT. DEL MISMO FON	2020/08/18	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2020/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.220.000	2.220.000	COT. DEL MISMO FON	2020/09/08	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2020/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.220.000	2.220.000	COT. DEL MISMO FON	2020/10/09	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2020/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	4.032.000	4.032.000	COT. DEL MISMO FON	2020/11/17	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2020/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.220.000	2.220.000	COT. DEL MISMO FON	2020/12/14	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2020/12	COT. FONDO ACTUAL	30	30	4.362.000	4.362.000	COT. DEL MISMO FON	2021/01/14	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2021/01	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.502.334	2.502.334	COT. DEL MISMO FON	2021/02/11	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2021/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.340.000	2.340.000	COT. DEL MISMO FON	2021/03/09	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2021/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.340.000	2.340.000	COT. DEL MISMO FON	2021/04/13	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2021/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.534.000	3.534.000	COT. DEL MISMO FON	2021/05/12	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2021/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.054.000	3.054.000	COT. DEL MISMO FON	2021/06/15	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2021/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.340.000	2.340.000	COT. DEL MISMO FON	2021/07/13	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2021/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.474.000	3.474.000	COT. DEL MISMO FON	2021/08/12	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2021/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.234.000	3.234.000	COT. DEL MISMO FON	2021/09/13	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2021/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.340.000	2.340.000	COT. DEL MISMO FON	2021/10/11	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE

## Detalle de semanas

### Periodos Cotizados:

Periodo (aaaa/mm)	Tipo Acreditación	Días Acreditados	Días Cotizados	Salario acumulado	Salario mensual	Origen cotización	Fecha del aporte (aaaa/mm/dd)	Semanas cotizadas	Id Empleador	Razón social	AFP	Nombre AFP
2021/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.474.000	3.474.000	COT. DEL MISMO FON	2021/11/12	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2021/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.784.000	2.784.000	COT. DEL MISMO FON	2021/12/10	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2021/12	COT. FONDO ACTUAL	30	30	4.614.000	4.614.000	COT. DEL MISMO FON	2022/01/14	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2022/01	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.320.001	2.320.001	COT. DEL MISMO FON	2022/02/09	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2022/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.560.000	2.560.000	COT. DEL MISMO FON	2022/03/08	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2022/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.818.200	2.818.200	COT. DEL MISMO FON	2022/04/11	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2022/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.778.200	3.778.200	COT. DEL MISMO FON	2022/05/11	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2022/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.238.200	3.238.200	COT. DEL MISMO FON	2022/06/13	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2022/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.560.000	2.560.000	COT. DEL MISMO FON	2022/07/14	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2022/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.526.200	3.526.200	COT. DEL MISMO FON	2022/08/08	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2022/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.560.000	2.560.000	COT. DEL MISMO FON	2022/09/12	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2022/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.878.200	2.878.200	COT. DEL MISMO FON	2022/10/11	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2022/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.778.200	3.778.200	COT. DEL MISMO FON	2022/11/15	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2022/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.238.200	3.238.200	COT. DEL MISMO FON	2022/12/13	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2022/12	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.778.200	3.778.200	COT. DEL MISMO FON	2023/01/11	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2023/01	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.902.127	3.902.127	COT. DEL MISMO FON	2023/02/14	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2023/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.574.800	3.574.800	COT. DEL MISMO FON	2023/03/13	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2023/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.905.000	2.905.000	COT. DEL MISMO FON	2023/04/17	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2023/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	4.185.360	4.185.360	COT. DEL MISMO FON	2023/05/10	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2023/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	3.574.800	3.574.800	COT. DEL MISMO FON	2023/06/13	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE

## Detalle de semanas

### Periodos Cotizados:

Periodo (aaaa/mm)	Tipo Acreditación	Días Acreditados	Días Cotizados	Salario acumulado	Salario mensual	Origen cotización	Fecha del aporte (aaaa/mm/dd)	Semanas cotizadas	Id Empleador	Razón social	AFP	Nombre AFP
2023/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.905.000	2.905.000	COT. DEL MISMO FON	2023/07/10	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2023/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	4.204.800	4.204.800	COT. DEL MISMO FON	2023/08/11	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE
2023/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	4.918.800	4.918.800	COT. DEL MISMO FON	2023/09/11	4,29	810006056	ALMACEN Y DISTR	00010	COLFONDOS PENSIONE

### Detalle de Periodos Faltantes:

Período Desde	Período Hasta	Número de Días	Número de Semanas
1994/05		31	
1994/06		30	
1994/07		31	
1994/08		31	
1994/09		30	
1995/04		30	
1995/05		31	
1995/06		30	
1999/06		30	
2002/01		31	
2010/11		30	
2010/12		31	
2011/01		31	
2011/02		28	
2011/03		31	
2011/04		30	

2011/05	31
2011/06	30
2011/07	31
2011/08	31
2011/09	30
2011/10	31
2011/11	30
2011/12	31
2012/01	31
2012/02	29
2012/03	31
2012/04	30
2012/05	31
2012/06	30
2012/07	31
2012/08	31
2012/09	30
2012/10	31

Firma de Aceptación del Afiliado	Firma de Empleado que Asesora
----------------------------------	-------------------------------

Bogotá D.C. 20 de septiembre de 2023

Apreciado afiliado,

Atendiendo su comunicado radicado en días anteriores mediante el consecutivo 0001518278., adjuntamos la respuesta.

En Colfondos siempre nos encontramos dispuestos a atender sus solicitudes; cualquier inquietud adicional no dude en contactarnos a través de nuestro portal transaccional [www.colfondos.com.co](http://www.colfondos.com.co) Canal PQRs, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá (601) 7484888, Barranquilla (605) 3869888, Bucaramanga (607) 6985888, Cali (602) 4899888, Cartagena (605) 6949888, Medellín (604) 6042888 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Cordialmente,

**Colfondos Pensiones y Cesantías S.A.**  
**Dirección de Servicio al Cliente**

Elaboró: Kevin Fabian Cardenas Gonzalez

En Colfondos siempre nos encontramos dispuestos a atender sus solicitudes; cualquier inquietud adicional no dude en contactarnos a través de nuestro portal transaccional [www.colfondos.com.co](http://www.colfondos.com.co) opción contáctenos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá (601) 7484888, Barranquilla (605) 3869888, Bucaramanga (607) 6985888, Cali (602) 4899888, Cartagena (605) 6949888, Medellín (604) 6042888 y en el resto del país 01 800 05 10000.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**Certificado Generado con el Pin No: 8683610282114199**

Generado el 27 de octubre de 2023 a las 06:30:12

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

**EL SECRETARIO GENERAL**

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el artículo 11.2.1.4.59 numeral 10 del decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 3 del decreto 1848 de 2016.

**CERTIFICA**

**RAZÓN SOCIAL: "Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías" y podrá utilizar cualquiera de los siguientes nombres abreviados o siglas "COLFONDOS S.A." y "COLFONDOS" (en adelante la "Sociedad")**

**NIT: 800149496-2**

**NATURALEZA JURÍDICA:** Sociedad Comercial Anónima De Carácter Privado. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**CONSTITUCIÓN Y REFORMAS:** Escritura Pública No 2363 del 07 de noviembre de 1991 de la Notaría 16 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). bajo la denominación de COLFONDOS COMPANÍA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTIAS S.A. COLFONDOS

Escritura Pública No 4933 del 04 de agosto de 2004 de la Notaría 37 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA).

Escritura Pública No 5534 del 03 de julio de 2007 de la Notaría 37 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). cambia su razón social denominándose CITI COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS El domicilio principal de la sociedad es la ciudad de Bogotá D.C.

Escritura Pública No 1189 del 02 de junio de 2010 de la Notaría 44 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). modifica su razón social de CITI COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS por la de COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS pudiendo usar la denominación COLFONDOS S.A.

Escritura Pública No 3586 del 14 de diciembre de 2012 de la Notaría 25 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). modifica su razón social por la de "Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías" y podrá utilizar cualquiera de los siguientes nombres abreviados o siglas "COLFONDOS S.A." y "COLFONDOS" (en adelante la "Sociedad")

Escritura Pública No 3659 del 19 de diciembre de 2012 de la Notaría 25 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). modifica su razón social por la de "Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías" y podrá utilizar cualquiera de los siguientes nombres abreviados o siglas "COLFONDOS S.A." y "COLFONDOS" (en adelante la "Sociedad")

**AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO:** Resolución S.B. 4839 del 13 de diciembre de 1991

Resolución S.B. 4839 del 13 de diciembre de 1991 Esta entidad autorizó a la citada sociedad para desarrollar las actividades comprendidas dentro de su objeto social, esto es, la administración de Fondos de Pensiones y de Cesantía, acto a partir del cual administra el FONDO DE CESANTIAS

Resolución S.B. 0587 del 11 de abril de 1994 Esta Superintendencia autorizó a Colfondos para administrar fondos de pensiones del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad, acto a partir del cual administra el FONDO DE PENSIÓN OBLIGATORIA.

Oficio 94020782-6 del 04 de agosto de 1994 Esta Superintendencia imparte autorización al reglamento del Fondo de Pensiones Obligatoria y el Plan Básico de Pensiones.

Oficio 2001039456-12 del 05 de septiembre de 2001 Esta Superintendencia imparte autorización a la reforma del reglamento del Fondo de Pensiones Voluntarias CLASS INVERSIÓN.



## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 8683610282114199

Generado el 27 de octubre de 2023 a las 06:30:12

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

**REPRESENTACIÓN LEGAL:** La sociedad tendrá un Presidente (para efectos de estos Estatutos, el "Presidente") y será el representante legal de la sociedad y tendrá a su cargo la suprema dirección y administración de los negocios dentro de las atribuciones que le concedan los estatutos y los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. El Presidente tendrá tres (3) suplentes - primero, segundo y tercero- quienes en su orden los reemplazarán en caso de falta temporal o absoluta. Serán también representantes legales de la sociedad aquellas personas designadas por la Junta Directiva de la compañía. **FUNCIONES DEL PRESIDENTE:** Al Presidente de la sociedad le corresponden las siguientes funciones: 1. Usar la razón o firma social. 2. Representar legalmente a la Sociedad judicial o extrajudicialmente. 3. Celebrar y ejecutar los actos necesarios o convenientes para el debido cumplimiento del objeto social. 4. Suscribir los documentos públicos o privados necesarios para recoger los actos o contratos que celebre la Sociedad directamente o bajo su responsabilidad. 5. Cumplir y hacer cumplir el "Código de Buen Gobierno Empresarial" y mantenerlo disponible para el público. 6. Velar porque la información sobre la evolución de la Sociedad divulgada al mercado sea debidamente actualizada. 7. Mantener a la Junta Directiva permanente y detalladamente informada de la marcha de los negocios sociales y suministrarle toda la información que ésta solicite. 8. Ejecutar y hacer ejecutar las determinaciones de la Asamblea General de Accionistas, de la Junta Directiva y de los comités de ésta, lo mismo que todas las operaciones en que la Sociedad haya acordado ocuparse, desarrollando su actividad conforme a los presentes Estatutos. 9. Delegar - previa autorización de la Junta Directiva- alguna o algunas de sus atribuciones y facultades delegables, en uno o varios funcionarios de la Sociedad, en forma transitoria o permanente. 10. Nombrar, remover y señalar libremente las funciones y atribuciones a los Vicepresidentes de la Sociedad. 11. Dirigir, coordinar y controlar las actividades de los Vicepresidentes de la Sociedad. 12. Nombrar y remover libremente a los empleados de la Sociedad, salvo aquellos cuya designación corresponda a la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva. 13. Proponer a la Junta Directiva alternativas de pago o remuneración variable conforme al desempeño de los administradores y personal comercial de la Sociedad. 14. Postular ante la Junta Directiva las personas a quienes deba conferírseles la representación legal de la Sociedad. 15. Convocar a la Junta Directiva a reuniones. 16. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias o extraordinarias, por iniciativa propia o a petición de un grupo de accionistas que representen al menos el veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscritas de la Sociedad. 17. Presentar anualmente a la Junta Directiva, los estados financieros de fin de ejercicio acompañados de los anexos de rigor de un proyecto de distribución de utilidades repartibles o de cancelación de pérdidas, del informe de gestión previsto en la Ley y de los informes complementarios a que haya lugar. 18. Autorizar con su firma las actas de las reuniones no presenciales de la Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva. 19. Fijar la hora oficial de la Sociedad a partir de la hora oficial colombiana establecida de conformidad con el tiempo uniforme coordinado UTC-5. 20. En general, cumplir con los deberes que la Ley le imponga y desempeñar las demás funciones que le encomiende la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva y todas aquellas otras que naturalmente le correspondan en su carácter de Representante Legal de la Sociedad. (Escritura Pública 3659 del 19 de diciembre de 2012 Notaria 25 de Bogotá)

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representacilegal de la entidad, las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Marcela Giraldo Garcia Fecha de inicio del cargo: 31/12/2020	CC - 52812482	Presidente
Adriana Milena Munevar Arciniegas Fecha de inicio del cargo: 05/04/2023	CC - 63368154	Primer Suplente del Presidente



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 8683610282114199

Generado el 27 de octubre de 2023 a las 06:30:12

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

**NOMBRE**

Alexandra Castillo Gómez  
Fecha de inicio del cargo: 20/10/2016

**IDENTIFICACIÓN**

CC - 51840113

**CARGO**

Segundo Suplente del Presidente  
(Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2023065797-000 del día 16 de junio de 2023 que con documento del 11 de mayo de 2023 renunció al cargo de Segundo Suplente del Presidente y fue aceptada por la Junta Directiva Acta No. 390 del 11 de mayo de 2023. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).

German Ernesto Ponce Bravo  
Fecha de inicio del cargo: 12/10/2023

CC - 79954098

Tercer Suplente del Presidente

*NATALIA CAROLINA GUERRERO RAMÍREZ*

**NATALIA CAROLINA GUERRERO RAMÍREZ  
SECRETARIA GENERAL**

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**Certificado Generado con el Pin No: 6437760032217505**

Generado el 27 de octubre de 2023 a las 06:27:35

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

**EL SECRETARIO GENERAL**

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el artículo 11.2.1.4.59 numeral 10 del decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 3 del decreto 1848 de 2016.

**CERTIFICA**

**RAZÓN SOCIAL: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**

**NIT: 900336004-7**

**NATURALEZA JURÍDICA:** Empresa Industrial y Comercial del Estado organizada como entidad financiera de carácter especial, vinculada al Ministerio de Trabajo.. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**CONSTITUCIÓN Y REFORMAS:** Acuerdo No 2 del 01 de octubre de 2009 Se crea bajo la denominación ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Colpensiones, tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C. La Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, se crea como una Empresa industrial y comercial del Estado del orden nacional, vinculada al Ministerio de la Protección Social, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

Acuerdo No 9 del 22 de diciembre de 2011 La Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado organizada como entidad financiera de carácter especial, vinculada al Ministerio del Trabajo, con la finalidad de otorgar los derechos y beneficios establecidos por el sistema general de seguridad social consagrado en el artículo 48 de la Constitución Política de Colombia.

Oficio No 2012082076 del 28 de septiembre de 2012 , la Superintendencia Financiera de Colombia no encuentra objeción para que Colpensiones inicie operaciones como Administradora del Régimen de Prima Media con prestación definida

Decreto No 2011 del 28 de septiembre de 2012 Artículo 1. Inicio de operaciones. A partir de la fecha de publicación del presente decreto, la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones inicia operaciones como administradora de Régimen de Prima Media con Prestación Definida. Artículo 2. Continuidad en el Régimen de Prima Media con Prestación Definida de los afiliados y pensionados en Colpensiones. Los afiliados y pensionados del Régimen de Prima Media con Prestación Definida administrado por el Instituto de Seguros Sociales (ISS), mantendrá su condición en la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, así como los derechos y obligaciones que tiene el mismo régimen. Los afiliados del Régimen de Prima Media con Prestación Definida administrado por la Caja de Previsión Social de Comunicaciones - Caprecom, mantendrán su condición, derechos y obligaciones que tienen, en el mismo régimen administrado por Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, sin que ello implique una selección o traslado de régimen de Sistema General de Pensiones. Artículo 5 Pensiones Causadas. Las pensiones de los afiliados a la Caja de Previsión Social de Comunicaciones -Caprecom, causadas antes de la entrada en vigencia del presente decreto, serán reconocidas y pagadas por esta entidad, hasta tanto la Unidad de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP y Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional (FOPEP), asuman dichas competencias.

**AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO:** Decreto 2011 del 28 de septiembre de 2012



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 6437760032217505

Generado el 27 de octubre de 2023 a las 06:27:35

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

**REPRESENTACIÓN LEGAL:** La administración de la Administradora Colombiana de Pensiones - (Colpensiones), está a cargo del Presidente, quien será su representante legal. PARÁGRAFO 1. El Presidente de la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones), deberá cumplir con los requisitos de idoneidad exigidos por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las ausencias temporales o definitivas del Presidente serán suplidas por el Jefe de la Oficina Asesora de Asuntos Legales, cualquiera de los Vicepresidentes o por el Gerente de Defensa Judicial de la entidad, siempre que cumplan con los requisitos del cargo. (Acuerdo 007 del 31 de agosto de 2021). FUNCIONES DEL PRESIDENTE. Son funciones del Despacho del Presidente de la Administradora Colombiana de Pensiones -COLPENSIONES, las siguientes: 1. Dirigir, coordinar, vigilar, controlar y evaluar la ejecución y cumplimiento de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos inherentes al desarrollo del objeto de COLPENSIONES, directamente, a través de tercerización de procesos, mediante corresponsales o cualquier otro mecanismo que permita mayor eficiencia en la prestación del servicio, expidiendo los actos administrativos que se requieran para tal efecto. 2. Ejercer la representación legal de la Empresa. 3. Delegar o constituir apoderados especiales para la representación judicial y/o administrativa de COLPENSIONES. 4. Dirigir la formulación y ejecución de políticas y estrategias relacionadas con el manejo de la información y la comunicación externa y organizacional. 5. Dirigir las políticas, programas, planes y proyectos para el relacionamiento con los diferentes grupos de interés de COLPENSIONES y el cumplimiento de los objetivos institucionales. 6. Dirigir la gestión comercial de la Empresa, que involucre el diseño de mercadeo, la divulgación y capacitación, la afiliación de nuevas personas y la administración y fidelización de quienes ya se encuentran afiliados. 7. Dirigir la gestión integral de servicio al cliente en caminata a la atención de los ciudadanos, empleadores, pensionados y demás grupos de interés que permitan satisfacer de forma efectiva, sus necesidades. 8. Impartir directrices para el diseño e implementación del Sistema de Administración Integral de Riesgos, de acuerdo a la normatividad legal vigente y someterlo a la aprobación de la Junta Directiva. 9. Dirigir las políticas que en materia de Gobierno Corporativo adopte COLPENSIONES. 10. Someter a consideración y aprobación de la Junta Directiva el proyecto anual de presupuesto, los proyectos de adición y traslados presupuestales, con arreglo a las disposiciones orgánicas y reglamentarias sobre la materia. 11. Presentar para aprobación de la Junta Directiva los estatutos de COLPENSIONES, sus modificaciones y las condiciones generales de carácter salarial y prestacional de los trabajadores oficiales de COLPENSIONES. 12. Presentar a consideración de la Junta Directiva y para aprobación del Gobierno Nacional, las modificaciones a la estructura y a la planta de personal de COLPENSIONES. 13. Someter a consideración y aprobación de la Junta Directiva los estados financieros y las operaciones de crédito de COLPENSIONES, de conformidad con las normas vigentes. 14. Someter a consideración y aprobación de la Junta Directiva el Código de Ética y Buen Gobierno, así como sus reformas o modificaciones, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, y disponer lo pertinente para su conocimiento y aplicación al interior de COLPENSIONES. 15. Desarrollar y dirigir el cumplimiento de las decisiones y acuerdos de la Junta Directiva, ejecutarlas y rendir los informes que le sea solicitados. 16. Dirigir la ejecución presupuestal, comprometer y ordenar el gasto, suscribir los actos, y celebrar los contratos y convenios que se requieran para el normal funcionamiento de COLPENSIONES. 17. Nombrar y remover al personal de la Empresa que no corresponda a otra autoridad, dirigir los procesos de selección de personal, así como expedir los actos relacionados con la administración del mismo (tales como la distribución de personal, la suscripción y terminación de los contratos de trabajo, la expedición del manual de funciones y de competencias laborales y la creación o supresión de grupos internos de trabajo). La vinculación de los Vicepresidentes y los Jefes de Oficina de la Empresa deberá contar con la aprobación previa de la Junta Directiva. 18. Proponer para aprobación de la Junta Directiva, previo estudio técnico, la creación, supresión o fusión de Gerencias, Direcciones, Subdirecciones y Direcciones Regionales que se requieran para el cumplimiento de las funciones de la Empresa. 19. Crear, modificar o suprimir puntos de atención y corresponsales que se requiera para el cumplimiento del objeto social. 20. Recomendar a la Junta Directiva la aceptación de cesiones y subrogaciones con Empresas Públicas. 21. Presentar para aprobación de la Junta Directiva el manual de contratación, con sujeción a lo previsto en la Ley. 22. Ejercer la función de control disciplinario interno en los términos de la Ley 734 de 2002 o en las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan. 23. Dirigir las políticas para el fortalecimiento y mantenimiento de la cultura de autocontrol, y la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión Institucional. 24. Dirigir las políticas de control de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo y demás actividades ilícitas, aprobadas por la Junta Directiva de Colpensiones que sean necesarias para el cumplimiento de la Empresa. 25. Rendir informes solicitados por las entidades de inspección, control y vigilancia y las demás autoridades a las cuales se les deba reportar información. 26. Las



## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

## Certificado Generado con el Pin No: 6437760032217505

Generado el 27 de octubre de 2023 a las 06:27:35

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

demás inherentes a la naturaleza de la dependencia, las establecidas por la Ley, los reglamentos o los estatutos. PARÁGRAFO TRANSITORIO. Facultar al Presidente de COLPENSIONES por única vez, para escoger y contratar de los servidores públicos que hoy ocupan cargos de Vicepresidentes y Directores de Oficina Nacional en forma permanente, que surtieron los procesos de selección propios de la Administradora y que fueron aprobados por la Junta Directiva, para ocupar los cargos de Vicepresidentes y Jefes de Oficina. (Acuerdo 106 del 01 de marzo de 2017).

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representacilegal de la entidad, las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Jaime Dussan Calderon Fecha de inicio del cargo: 26/01/2023	CC - 12102957	Presidente
Jorge Alberto Silva Acero Fecha de inicio del cargo: 14/12/2017	CC - 19459141	Suplente del Presidente (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2019001331-000 del día 8 de enero de 2019, la entidad informa que con documento del 17 de diciembre de 2018 renunció al cargo de Suplente del Presidente y fue aceptada por la Junta Directiva en Acta 01-2019 del 11 de enero de 2019. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Javier Eduardo Guzmán Silva Fecha de inicio del cargo: 21/12/2018	CC - 79333752	Suplente del Presidente
Diego Alejandro Urrego Escobar Fecha de inicio del cargo: 10/02/2022	CC - 79983390	Suplente del Presidente
Oscar Eduardo Moreno Enriquez Fecha de inicio del cargo: 11/07/2019	CC - 12748173	Suplente del Presidente (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2020289549-000 del día 1 de diciembre de 2020, que con documento del 12 de noviembre de 2020 renunció al cargo de Suplente del Presidente y fue aceptada por la Junta Directiva en Acta 019 del 12 de noviembre de 2020. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
María Elisa Moron Baute Fecha de inicio del cargo: 21/03/2019	CC - 49790026	Suplente del Presidente



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**Certificado Generado con el Pin No: 6437760032217505**

Generado el 27 de octubre de 2023 a las 06:27:35

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

*NATALIA GUERRERO RAMÍREZ*

**NATALIA CAROLINA GUERRERO RAMÍREZ  
SECRETARIA GENERAL**

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

